

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 52 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 07 DE ABRIL DE 2010 EDICION N° 9.047

## DECRETOS

### DECRETO N° 073

Resistencia, 11 enero 2010

VISTO:

La Actuación Simple E11-2009-20576.A; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actuación propicia la prórroga de la emergencia pública declarada en el marco de la Ley N° 4.951;

Que por Ley N° 5.054 y sus modificatorias, la Provincia adhirió a la Ley Nacional N° 25.561, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2011 por la Ley N° 26.563;

Que si bien se han dado avances importantes hacia la normalización de las obligaciones estatales, es menester dar prioridad a los servicios y obligaciones impostergables de la autoridad pública, protegiendo a éstos de cualquier contingencia cierta o probable;

Que los alcances de la prórroga propiciada deberán abarcar los aspectos contemplados en los incisos a) y b) del artículo 2° de la Ley N° 5.054;

Que debido al receso de la Cámara de Diputados es necesario el dictado de un Decreto ad-referéndum de ésta, prorrogando la emergencia dispuesta en consonancia con lo normado a nivel nacional;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Prorrógase, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la emergencia pública declarada por el artículo 1° de la Ley N° 5.054 y modificatorias, en lo atinente a lo establecido en su artículo 2°.

**Artículo 2°:** Prorróganse, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la vigencia de los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 5.054 y modificatorias.

**Artículo 3°:** Las medidas dispuestas en los artículos anteriores tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2010.

**Artículo 4°:** Las disposiciones de este decreto se dictan ad-referéndum de la Cámara de Diputados y tendrán validez desde la fecha indicada en el artículo anterior.

**Artículo 5°:** Remítase el presente a la Cámara de Diputados de la Provincia.

**Artículo 6°:** El presente decreto será refrendado en acuerdo general de ministros.

**Artículo 7°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pedrini / Aguilar / Judis  
Bogado / Baquero / Romero / Orban*

s/c.

E:7/4/10

### DECRETO N° 519

Resistencia, 17 marzo 2010

VISTO:

La Actuación Simple N° E6-2009-371-A y la Ley N° 4250, y;

CONSIDERANDO:

Que la nombrada normativa, en sus Artículos 2° y 3°, autoriza al Poder Ejecutivo a fijar y modificar los aranceles de los servicios prestados a terceros por la Dirección de Salud Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, del Ministerio de Salud Pública;

Que resulta necesario, disponer la reglamentación de dicha ley, a efectos de facilitar su cumplimiento e implementación de los aspectos operativos del arancelamiento;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Apruébase el listado y determinación de aranceles de servicios a terceros a prestar por la Dirección de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, del Ministerio de Salud Pública, que como anexo forma parte integrante del presente decreto.

**Artículo 2°:** Dispónese que el valor de la unidad de arancelamiento será equivalente a un (1) litro de nafta súper, conforme se especifica en el anexo que se incorpora como parte integrante del presente instrumento legal.

**Artículo 3°:** Dispónese la apertura de una cuenta especial en el Nuevo Banco del Chaco S. A. que se denominará "Fondos de la Dirección de Salud Ambiental Ley 4250", en la que los interesados realizarán los depósitos de acuerdo a la liquidación que practique la Dirección de Salud Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, del Ministerio de Salud Pública.

**Artículo 4°:** La Dirección de Salud Ambiental será el organismo ante el cual se presentará la boleta de depósito bancaria, comprobante de pago de arancel y requisito esencial para la iniciación del trámite, y emitirá recibo oficial por cada arancel cobrado que se ajustará a las disposiciones impositivas vigentes.

**Artículo 5°:** El Ministerio de Salud Pública, a través de su Dirección de Administración, tramitará mensualmente, la incorporación presupuestaria de los fondos recaudados y la utilización de los mismos se efectuará de conformidad al criterio establecido en el Artículo 2° parte "in fine" de la Ley N° 4250.

**Artículo 6°:** La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública podrá anticipar fondos a fin de agilizar viáticos u otros tipos de gastos que la Dirección de Salud Ambiental necesite.

**Artículo 7°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Baquero*



## DECRETOS SINTETIZADOS

**034 – 11/1/10**

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación a renovar el contrato de locación de servicios, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, con la agente Analía Soledad Aguirre Niello, D.N.I. N° 28.125.574, quien cumple tareas en la Asesoría General de Gobierno.

**439 – 5/3/10**

RATIFICASE el Acta Compromiso, de fecha 10 de marzo de 2009, suscrita entre el Gobierno de la Provincia del Chaco, Fiduciaria del Norte S.A. y Banco del Chaco S.E.M..

**533 – 17/3/10**

DESIGNASE, a partir del 01 de enero de 2010, al señor Raúl Pablo Arzamendia, D.N.I. N° 08.494.836, en el cargo C.E.I.C. N° 838 – Personal de Gabinete – para cumplir funciones de asesor del señor Ministro de Producción y Ambiente, con una retribución equivalente al setenta por ciento (70%) del nivel Subsecretario.

**539 – 17/3/10**

APLIQUESE la sanción expulsiva de Exoneración, a partir de su notificación, a la agente Elvira Raquel Verón de Segovia, D.N.I. N° 13.719.559, quien revista en el cargo de la categoría personal de servicios – CEIC 1037-00 - servicios 3 – grupo 3 (S/ley N° 6010) – actividad central 01 - actividad específica 01 – conducción superior – C.U.O.F. N° 01 Anexo 00 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

APLIQUESE la sanción de treinta (30) días de suspensión, a partir de su notificación, al agente Jorge Edmundo Fabre, D.N.I. N° 10.472.015, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico – apartado a) CEIC 1013 0 – Director 2 – grupo 2 (S/ley n° 6010) – actividad central 01 – actividad específica 01 – conducción superior – C.U.O.F. N° 01 Anexo 00 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

DIFIÉRASE la decisión administrativa final que corresponda en cuanto a la responsabilidad administrativa de los agentes Oscar Roque Viganotti (D.N.I. N° 07.806.419) y Néstor Hugo Sager (D.N.I. N° 17.033.056), hasta tanto se encuentre con sentencia firme en sede penal.

SOBRESÉASE a los agentes María Cristina Thonsem, D.N.I. N° 10.374.786, Carina Celia Bianchi, D.N.I. N° 27.581.256 y Pablo Ramón Franco, D.N.I. N° 22.002.742, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

INSTRUYASE a la Fiscalía de Estado, a efectos de que adopte los recaudos y medidas judiciales y/o administrativas y/o se constituya en querellante o actor civil (Artículos 8° y 26° del Código Procesal Penal – Ley N° 4538) en la causa penal Fiscalía de Investigación N° 10: Expediente N° 24.248/05, caratulado: "Martínez, Gustavo M.; Martínez, Marcela V.; Anchaval, Carlos A.; Romero, Epifanía; Duarte, Gabriela A.; Duarte, Diego A.; S/ Defraudación (Contra la Administración Pública y otros cargos)" y/o en su caso adopten las medidas pertinentes y necesarias a fines de la protección del patrimonio público, iniciando las acciones citadas u otras que se estimen convenientes a tal efecto, de conformidad a los Artículos 1 y 3 – incisos a y c – y Artículo 9° de la ley N° 2660 en concordancia con el Artículo 172 de la Constitución de la Provincia del Chaco (1957-1994).

**540 – 17/3/10**

RESCÍNDESE el Convenio de Promoción Industrial autorizado por Decreto N° 458/07 del 21 de marzo de 2007, suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la empresa Asesores Informáticos S.A. el 14 de junio de 2007, en razón del incumplimiento injustificado, por más de un ejercicio económico, de las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta.

INSTRUYESE a la Fiscalía de Estado para que, luego de notificado y firme el presente decreto, proceda a la recuperación de la posesión real y formal de los inmuebles de propiedad del Estado de la Provincia del Chaco ubicados en el Parque Industrial de Puerto Tirol.

**541 – 17/3/10**

ADSCRÍBESE a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de

2010, de la agente Alexia Mercedes Oviedo, D.N.I. N° 28.625.209, personal de planta permanente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos – jurisdicción 28, a la Secretaría General de la Gobernación – jurisdicción 2 – Gobernación.

**542 – 17/3/10**

APRUÉBASE la documentación técnica, planos, memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, plan de trabajo, cronograma de desembolso, cláusulas generales y especiales obrantes en el expedientes N° E-23-2010-359/E correspondiente a la Obra: "Construcción Hospital en la localidad de Villa Río Bermejito" - Fundación Madres de Plaza de Mayo", como así también el Convenio suscripto para la ejecución de la mencionada Obra registrado bajo el N° 8298.

AUTORIZASE a la Fiduciaria del Norte S.A. a abonar los certificados correspondientes a la citada Obra.

**543 – 17/3/10**

APRUÉBASE la documentación técnica, planos, memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, plan de trabajo, cronograma de desembolso, cláusulas generales y especiales obrantes en el expedientes N° E-23-2010-360/E, correspondientes a la Obra: "Construcción Hospital en la localidad de Villa Berthet" - Fundación Madres de Plaza de Mayo, como así también el Convenio suscripto para la ejecución de la mencionada Obra registrado bajo el N° 8297.

AUTORIZASE a la Fiduciaria del Norte S.A. a abonar los certificados correspondientes a la citada Obra.

**544 – 17/3/10**

APRUÉBASE la documentación técnica, planos, memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, plan de trabajo, cronograma de desembolso, cláusulas generales y especiales obrantes en el Expediente N° E-23-2010-361/E correspondiente a la Obra: "Construcción Hospital en la localidad de Los Frentones" - Fundación Madres de Plaza de Mayo, como así también el Convenio suscripto para la ejecución de la mencionada Obra registrado bajo el N° 8299.

AUTORIZASE a la Fiduciaria del Norte S.A. a abonar los certificados correspondientes a la citada obra.

**545 – 17/3/10**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Social y Deportivo Esperanza, con domicilio legal en la localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**546 – 18/3/10**

DECLARASE de Interés Provincial el **Evento Solidario Cristiano** que se llevará a cabo en la Plaza España los días 19 y 20 de marzo y el día 21 de marzo en la Plaza 25 de Mayo de 1810 del corriente año, en la ciudad de Resistencia.

**547 – 18/3/10**

DECLÁRASE de Interés Provincial la **"Semana del Agua"**, que se llevará a cabo desde el día 22 hasta el 26 de marzo de 2010 en la ciudad de Resistencia.

**549 – 18/3/10**

DELEGUESE al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, las tareas de organización y gestión administrativa de la Cumbre Social del MERCOSUR.

**552 – 19/3/10**

DESÍGNASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, Lic. Eduardo Alberto Aguilar, D.N.I. N° 22.687.039, en carácter de titular y al Subsecretario de Hacienda y Finanzas, Cr. Federico Muñoz Femenía, D.N.I. N° 23.795.760, como alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada por el Nuevo Banco del Chaco S.A., para el día 30 de marzo de 2010.

s/c.

E:7/4/10

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 203/09 – Acuerdo Sala I

EXPTE. 403170299-13.894-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 200/09 – Acuerdo Sala I****EXPTE. 403050901-16.370-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60 inc. b de la ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 202/09 – Acuerdo Sala I****EXPTE. 403190298-13.037-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del Art. 71 de la Ley N° 4159, en mérito a los fundamentos de la presente resolución.

**RESOLUCIÓN N° 208/09 – Acuerdo Sala I****EXPTE. 403080304-18.705-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 210/09 – Acuerdo Sala I****EXPTE. 403290304-18.747-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 71 de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 04/10****EXPTE. N° 400030310-23881-E**

Acepta, a partir del día 04 de marzo de 2010, la renuncia presentada por el señor Juan Alberto Rinesi (D.N.I. N° 8.331.730), categoría - Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 46% (C.E.I.C. 3-26-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Por Invalidez, Arts. 75° y 68° - Ley N° 4044.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:31/3 V:7/4/10

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y TRABAJO

**Resolución N° 523 de fecha 25.03.2010**

ARTICULO 1°: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 24-12-09, al ciudadano Orlando Federico Luque, clase 1961, D.N.I. N° 14.552.835-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial mayor - C.E.C.I. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Infraestructura y Equipamiento - Actividad Específica 05 - Seguridad y Prevención.

**Resolución N° 524 de fecha 25.03.2010**

ARTICULO 1°: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 22-12-09, al ciudadano Danilo Héctor Arce, clase 1966, D.N.I. N° 17.832.218-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento primero - C.E.C.I. N° 15 - Grado 4 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Infraestructura y Equipamiento - Actividad Específica 05 - Seguridad y Prevención.

**Resolución N° 525 de fecha 25.03.2010**

ARTICULO 1°: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 22-10-09, al ciudadano Jorge Raúl Núñez, clase 1964, D.N.I. N° 17.150.145-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento primero - C.E.C.I. N° 15 - Grado 4 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Infraestructura y Equipamiento - Actividad Específica 05 - Seguridad y Prevención.

**Resolución N° 526 de fecha 25.03.2010**

ARTICULO 1°: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 09-12-09, al ciudadano Alfredo Aledo Monzón, clase 1966, D.N.I. N° 17.689.730-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Cabo primero - C.E.C.I. N° 17 - Grado 6 - Jurisdicción 21 - Pro-

grama 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Infraestructura y Equipamiento - Actividad Específica 05 - Seguridad y Prevención.

**Juan R. Diez de los Ríos, Director a/c.**

s/c.

E:7/4/10

>\*<  
TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 206/09 - Acuerdo Sala I****Expte. 403090407-21.379-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 60, inc. b) de la Ley N° 4.159. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte las medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6°, ap. 5, inc. a) sub-inc. 1, Ley N° 4.159.

**Resolución N° 197/09 - Sala I****Expte. N° 403240402-17.108-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución de fecha 18/03/10 - Ad-Hoc****Expte. N° 401030107-21.159-E**

Aprueba la rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2007. Recomienda la revisión de las pautas de gestión y los criterios que se observan en ocasión de cubrir con subrogancias cargos de determinado nivel jerárquico, en función de reales necesidades del servicio. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Resolución N° 5/10 - Acuerdo Plenario****Expte. N° 400020294-9.876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha, al Sr. Diego Mariano Bría (D.N.I. N° 27.410.356) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Mesa de Entradas y Salidas, porcentaje 31 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-41-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Técnico en Ofimática, porcentaje 37 - área Secretaría (C.E.I.C. 3-33-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a los Dres.: Claudia Leonor Márquez (D.N.I. N° 17.251.118) y Darío Raúl Avila (D.N.I. N° 17.975.749) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - S.P.P. - J.A.R. - Sala I (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de primera - porcentaje 37 - S.P.P. - J.A.R. Sala I - (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a los Cres.: Rodrigo Belbey (D.N.I. N° 24.632.580) y Lucrecia Mónica Falcón (D.N.I. N° 14.194.227) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a los Dres.: Adolfo Humberto Rolfi (D.N.I. N° 17.854.161) y Mariela Ramona Medina (D.N.I. N° 23.852.677) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - S.P.M. - J.A.R. - Sala II (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. J.A.R. - Sala II (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del día de la fecha, a la Dra. Carolina Etel Codutti (D.N.I. N° 21.662.203) del cargo categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - J.A.R. - Sala II (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - Secretaría Técnica J.A.R. (C.E.I.C. 3-38-0).

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c.

E:7/4 V:12/4/10

>\*<  
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA  
DICIEMBRE / 2009.-

**01/12/09 – 1961/09**

SUSPENDER las sesiones por el término de 48 horas, conforme el artículo 113 de la Constitución de la Provincia del Chaco.

**02/12/09 – 1962/09**

TRASLADAR a partir del 01 de diciembre de 2009, al agente Daniel Horacio CHAVEZ, DNI. N° 18.272.359, desde la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección de Administración.

**02/12/09 – 1963/09**

RECTIFICAR, el punto 1) de la Resolución N° 1940/09, en lo referente a la fecha de baja como personal de gabinete de este Poder, del señor Carlos José PETRUNIOR, DNI. N° 12.293.789, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009".

**02/12/09 – 1964/09**

TRASLADAR a partir del 01 de diciembre de 2009, al agente Carlos Federico AYALA, DNI. N° 11.415.740, desde el Bloque la Alianza Frente de Todos a la Dirección de Seguridad y Recepción.-

**02/12/09 – 1965/09**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**02/12/09 – 1966/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL FORMOSA S.A. en la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000271, de la citada firma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**02/12/09 – 1967/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL FORMOSA S.A. en la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000279, de la citada firma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**02/12/09 – 1968/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL FORMOSA S.A. en la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-) como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000280, de la citada firma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**02/12/09 – 1969/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, a nombre de la señora Prosecretaría, Esc. Mirta Gladis GODEAS, DNI. N° 21.930.450 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**02/12/09 – 1970/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 5691, a abonar la Factura "C" N° 0001-00000202 perteneciente a la Firma Arte Producciones, Radio KORDIAL, 99.7 Programa "La mañana de Cordial", de la localidad de Las Breñas, debidamente conformada, por la suma de Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$4.300.-), en concepto de la emisión radial del micro-aviso institucional del llamado a concurso citado y su correspondiente prórroga para la presentación de los trabajos, durante el mes de noviembre del corriente año, todo ello conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

**02/12/09 – 1971/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos y con cargo a rendir cuenta documentada del gasto de combustible y gastos varios, para el agente, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589.

**02/12/09 – 1972/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Natalia Lorena VILLA, DNI. N° 24.908.770.-

**02/12/09 – 1973/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Pedro Demetrio VERDUN, DNI. N° 21.150.205.-

**02/12/09 – 1974/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Marcela Soledad VERA MARTIN, DNI. N° 28.602.487.-

**02/12/09 – 1975/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Jorge Valeriano VELAZCO, DNI. N° 11.639.052.-

**02/12/09 – 1976/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Ángela Yenía R. UZELAK, DNI. N° 24.640.727.-

**02/12/09 – 1977/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Luís Mártires TOLOSA, DNI. N° 16.061.422.-

**02/12/09 – 1978/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Roberto José SOLOAGA, DNI. N° 8.520.210.-

**02/12/09 – 1979/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Gisela Camila GANEFF, DNI. N° 33.679.761.-

**02/12/09 – 1980/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Diego Alejandro BOLAÑO, DNI. N° 33.723.949.-

**02/12/09 – 1981/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Víctor José BOLAÑO, DNI. N° 33.435.764.-

**02/12/09 – 1982/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Johanna Cristina BONAVITA GARCIA, DNI. N° 27.001.941.-

**02/12/09 – 1983/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Lourdes DIAZ, DNI. N° 33.382.798.-

**02/12/09 – 1984/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Mirta Delia GAMARRA, DNI. N° 10.882.320.-

**02/12/09 – 1985/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Néstor Fabián CZUCZMAN, DNI. N° 21.995.923.-

**02/12/09 – 1986/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Camila Paz GIMENEZ, DNI. N° 33.072.144.-

**02/12/09 – 1987/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Wilson Robinson GOMEZ, DNI. N° 25.857.059.-

**02/12/09 – 1988/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Andrés Joaquin GURSKY, DNI. N° 35.305.148.-

**02/12/09 – 1989/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Rosa Mabel BARNES, DNI. N° 18.067.400.-

**02/12/09 – 1990/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Bernardita BAUDIN, DNI. N° 14.732.237.-

**02/12/09 – 1991/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Pablo Daniel AYALA, DNI. N° 31.570.768.-

**02/12/09 – 1992/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Ivon Karina COMOLLI, DNI. N° 23.059.626.-

**02/12/09 – 1993/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con

el señor Guido Alberto CERDAN YAPUR, DNI. N° 28.858.192.-

**02/12/09 – 1994/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Gustavo Juan Apolinario CATTALINI, DNI. N° 18.585.814.-

**02/12/09 – 1995/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor José ALFONSO, DNI. N° 16.535.864.-

**02/12/09 – 1996/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Dante Ermindo OSORIO, DNI. N° 29.768.000.-

**02/12/09 – 1997/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Rubén Darío PUCHETA, DNI. N° 5.080.024.-

**02/12/09 – 1998/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI. N° 23.118.173.-

**02/12/09 – 1999/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Pablo Gaspar RODRIGUEZ, DNI. N° 31.786.818.-

**02/12/09 – 2000/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor José Eugenio ROMERO, DNI. N° 21.623.370.-

**02/12/09 – 2001/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Mónica MARUL, DNI. N° 20.614.544.-

**02/12/09 – 2002/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Johana de los Angeles AGUIRRE, DNI. N° 32.799.411.-

**02/12/09 – 2003/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Rubén Emilio MARTINEZ, DNI. N° 25.792.294.-

**02/12/09 – 2004/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Diego Sebastián HOMEDES VINA, DNI. N° 26.267.350.-

**02/12/09 – 2005/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Linda Glenda IMFELD, DNI. N° 29.454.075.-

**02/12/09 – 2006/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Camila Marisel YOVANOVICH, DNI. N° 30.955.376.-

**02/12/09 – 2007/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Erminia LEDESMA, DNI. N° 13.088.352.-

**02/12/09 – 2008/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Noelia Analía LOPEZ, DNI. N° 27.308.345.-

**02/12/09 – 2009/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Silvia Isabel HOLZER, DNI. N° 23.949.739.-

**02/12/09 – 2010/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor José Luis CASTILLO, DNI. N° 33.724.988.-

**02/12/09 – 2011/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Gabriela Viviana AGUIRRE, DNI. N° 34.035.256.-

**02/12/09 – 2012/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Emilia BORDON, DNI. N° 34.164.978.-

**02/12/09 – 2013/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Luis Angel ACEVEDO, DNI. N° 11.866.055.-

**02/12/09 – 2014/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Alicia Edith MEDINA, DNI. N° 17.596.461.-

**02/12/09 – 2015/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Roberto Carlos MORAN, DNI. N° 23.673.956.-

**02/12/09 – 2016/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Edgardo Alfredo ORTIGOZA, DNI. N° 13.719.370.-

**02/12/09 – 2017/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Natalia Elizabeth OJEDA, DNI. N° 24.397.758.-

**02/12/09 – 2018/09**

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados que en planilla anexa se detallan y que forman parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas.-

**02/12/09 – 2019/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Marianela DI TOMASSO BARROS, DNI. N° 23.000.638.-

**02/12/09 – 2020/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Mercedes FERNANDEZ, DNI. N° 23.512.493.-

**02/12/09 – 2021/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Yudith Marlen VAZQUEZ VARGAS, DNI. N° 60.344.650.-

**02/12/09 – 2022/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Héctor Hipólito LEDESMA, DNI. N° 24.329.340.-

**02/12/09 – 2023/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Ceferino FERREYRA, DNI. N° 24.351.678.-

**02/12/09 – 2024/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Juan Carlos SANCHEZ, DNI. N° 26.904.958.-

**02/12/09 – 2025/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Silvana Soledad CAITANO, DNI. N° 29.465.170.-

**02/12/09 – 2026/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Juan Carlos OJEDA, DNI. N° 14.938.293.-

**02/12/09 – 2027/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Miguel Alejandro MONTIEL, DNI. N° 27.261.847.-

**02/12/09 – 2028/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Angel Rodrigo MONTIEL, DNI. N° 28.888.025.-

**02/12/09 – 2029/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Ruth Noemí SEGOVIA, DNI. N° 33.669.373.-

**02/12/09 – 2030/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.016.430.-

**02/12/09 – 2031/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Rosa del Carmen MEDINA, DNI. N° 24.908.921.-

**02/12/09 – 2032/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. N° 27.345.821.-

**02/12/09 – 2033/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Susana Alicia ORELLANA, DNI. N° 17.595.970.-

**02/12/09 – 2034/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI. N° 17.808.221.-

**02/12/09 – 2035/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Norma Francisca FERREYRA, DNI. N° 21.517.698.-

**02/12/09 – 2036/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Ramón Luis BRIZUELA GROSSI, DNI. N° 20.448.804.-

**02/12/09 – 2037/09**

ESTABLECER la continuidad y carácter permanente del "Programa de Fortalecimiento Institucional" para la Gestión de la Legislatura de la Provincia del Chaco".

FIJAR como objetivo general del Programa, el apoyo al fortalecimiento institucional del Poder, con el fin de mejorar su capacidad de gestión legislativa y administrativa, en el marco de una mayor transparencia.-

ANEXO I – PROGRAMA CAMARA ESCUCHA. GRUPOS VULNERABLES

ANEXO II – FOROS REGIONALES – EVENTOS CON PARTICIPACION CIUDADANA

ANEXO III – REGIONALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ANEXO IV – PROYECTO RADIAL – SESIONES INFORMALES

ANEXO V – PROGRAMA DE LA MUJER.

**02/12/09 – 2038/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI. N° 17.595.781.-

**02/12/09 – 2039/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Mónica Andrea LORENZO, DNI. N° 16.395.594.-

**02/12/09 – 2040/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Patricia Ruth OSORIO, DNI. N° 25.279.229.-

**02/12/09 – 2041/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Daniel Horacio ROSSI, DNI N° 25.229.090.-

**02/12/09 – 2042/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Mario MENDEZ, DNI N° 14.732.005.-

**02/12/09 – 2043/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Oscar CORRALES, DNI N° 25.036.742.-

**02/12/09 – 2044/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Lorena Gissel CARDOZO, DNI N° 34.703.375.-

**02/12/09 – 2045/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Javier Carlos BRAVO, DNI N° 30.291.338.-

**02/12/09 – 2046/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Norma Elida PEREDO, DNI N° 06.151.217.-

**02/12/09 – 2047/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Sandra Viviana ALEGRE, DNI N° 23.876.267.-

**02/12/09 – 2048/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Rodrigo Luis CABRAL FOSCHIATTI, DNI N° 32.302.363.-

**02/12/09 – 2049/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Mirian Elizabeth DELL' OESTE, DNI N° 17.808.207.-

**03/12/09 – 2050/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Jorge David RÍOS, DNI N° 29.981.114.-

**02/12/09 – 2051/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Juan Osvaldo OJEDA, DNI N° 17.388.846.-

**02/12/09 - 2052/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Guillermo Andrés BACHMANN, N° 25.689.253.-

**02/12/09 – 2053/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Leonardo STORANI, DNI N° 28.548.013.-

**02/12/09 – 2054/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Adrián Norberto SOSA, DNI N° 20.984.088.-

**02/12/09 – 2055/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI N° 20.183.757.-

**02/12/09 – 2056/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Carlos SARAVIA, DNI N° 07.921.281.-

**02/12/09 – 2057/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Marcos Martín TREJO, DNI N° 29.720.641.-

**02/12/09 – 2058/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI N° 23.691.357.-

**02/12/09 – 2059/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Jorge Víctor Daniel YEGROS, DNI N° 27.850.397.-

**02/12/09 – 2060/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Noelia Carolina COSTAS, DNI N° 34.033.666.-

**03/12/09 – 2061/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI N° 27.324.118.-

**02/12/09 – 2062/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Gustavo Leocadio GOMEZ, DNI N° 25.792.134.-

**02/12/09 – 2063/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Carmelo Omar CARDOZO, DNI N° 21.347.694.-

**02/12/09 – 2064/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor José María RAMIREZ, DNI N° 25.723.860.-

**02/12/09 – 2065/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI N° 17.808.237.-

**02/12/09 – 2066/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Carlos Daniel LOVOS GOMEZ, DNI N° 29.726.603.-

**02/12/09 – 2067/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor José Darío FRANCO, DNI N° 20.090.633.-

**02/12/09 – 2068/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Vanesa E. B. ROJAS ALEGRE, DNI N° 24.259.199.-

**02/12/09 – 2069/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI N° 23.915.345.-

**02/12/09 – 2070/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Juan José DRAPELA, DNI N° 29.454.543.-

**03/12/09 – 2071/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Fernando Alfredo HERRERA, DNI N° 12.592.275.-

**03/12/09 – 2072/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Walter Gabriel SOKOL, DNI N° 23.445.487-

**03/12/09 – 2073/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Débora Denise MARTINELLI, DNI N° 32.854.949.-

**03/12/09 – 2074/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Andrés Tomás GAUNA, DNI N° 30.159.322.-

**03/12/09 – 2075/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Sandra Inés PASICH, N° 24.456.375.-

**03/12/09 – 2076/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Leopoldo Federico SENICEN DNI N° 28.606.567.-

**03/12/09 – 2077/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Rubén Eduardo KUCZEK, DNI N° 31.236.201.-

**03/12/09 – 2078/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señora Cecilia Macarena BRITZ, DNI N° 32.302.523.-

**03/12/09 – 2079/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Héctor Bertrand FLOR, DNI N° 08.438.069.-

**03/12/09 – 2080/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Francisco Daniel GUTIERREZ, DNI N° 30.377.290.-

**03/12/09 – 2081/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI. N° 13.439.659.

**03/12/09 – 2082/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Leandro Matías MARINIC, DNI. N° 29.660.261.

**30/12/09 – 2083/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Rolando Arturo MANNI, DNI. N° 31.786.719.

**03/12/09 – 2084/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Jorge Daniel MOREIRA, DNI. N° 16.954.017.

**03/12/09 – 2085/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Ana María FLEGO, DNI. N° 14.799.250.

**03/12/09 – 2086/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Javier Andrés ROBIN, DNI. N° 32.301.774.

**03/12/09 – 2087/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Ariel Alejandro Antonio GUARDIA, DNI. N° 18.416.255.-

**03/12/09 – 2088/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Carlos Saúl CASCO, DNI. N° 34.830.572.-

**03/12/09 – 2089/12**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Germán José Daniel NISTERUK, DNI. N° 29.724.381.-

**03/12/09 – 2090/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Marta Susana RAMIREZ, DNI. N° 24.812.726.-

**03/12/09 – 2091/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señor Patricia Vanina CABRERA, DNI. N° 30.290.278.-

**03/12/09 – 2092/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.-

**03/12/09 – 2093/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI. N° 31.025.104.-

**03/12/09 – 2094/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI. N° 33.839.819.-

**03/12/09 – 2095/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Damián Remo RAFFIN, DNI N° 32.853.960.-

**03/12/09 – 2096/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Mariana Rosa LEDESMA, DNI. N° 25.653.317.-

**03/12/09 – 2097/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Mario FLEGO, DNI. N° 13.206.137.-

**03/12/09 – 2098/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Héctor Gastón ESCOBAR, DNI. N° 33.725.214.-

**03/12/09 – 2099/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Claudia Lorena CORONEL FERRO, DNI .N° 24.712.879.-

**03/12/09 – 2100/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.-

**03/12/09 – 2101/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Andresa Rosa GONZALEZ, DNI. N° 11.411.764.-

**03/12/09 – 2102/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Edgardo Omar MOLINA, DNI. N° 31.025.624.-

**03/12/09 – 2103/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. N° 12.496.656.-

**03/12/09 – 2104/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señora Laura Alejandra NÚÑEZ, DNI. N° 20.657.323.-

**03/12/09 – 2105/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Felisa ROMERO, DNI. N° 18.634.721.-

**03/12/09 – 2106/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Cándida AGUIRRE, DNI. N° 14.570.428.-

**03/12/09 – 2107/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Rubén Walter AQUINO, DNI. N° 14.835.889.-

**03/12/09 – 2108/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.-

**03/12/09 – 2109/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Angelina BARRIOS, DNI. N° 17.341.290.-

**03/12/09 – 2110/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI N° 33.119.839.-

**03/12/09 – 2111/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Julián Alfredo VARGAS DNI, N° 24.908.457.-

**03/12/09 – 2112/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Christian Emmanuel GARCIA, DNI N° 27.001.968.-

**03/12/09 – 2113/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI N° 34.043.279.-

**03/12/09 – 2114/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Ricardo Sebastián MANTARAS, DNI N° 26.867.456.-

**03/12/09 – 2115/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI N° 30.803.219.-

**03/12/09 – 2116/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Gastón Roberto PERSOGLIA, DNI N° 27.410.617.-

**03/12/09 – 2117/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI N° 34.795.544.-

**03/12/09 – 2118/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Leonardo Omar EGUIAZABAL, DNI N° 18.461.498.-

**03/12/09 – 2119/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI N° 16.247.021.-

**03/12/09 – 2120/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora Thamara Soledad GARCIA FERNANDEZ, DNI N° 29.413.390.-

**03/12/09 – 2121/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI N° 33.072.373.-

**03/12/09 – 2122/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI N° 33.072.373.-

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Eduardo Alfredo PEREZ, DNI N° 23.263.572.-

**03/12/09 – 2123/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Raúl Alberto AQUINO, DNI N° 08.534.508.-

**03/12/09 – 2124/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI N° 26.719.632.-

**03/12/09 – 2125/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI N° 29.720.686.-

**03/12/09 – 2126/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI N° 17.497.566.-

**03/12/09 – 2127/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Damian Domingo ARANDA, DNI N° 30.865.852.-

**03/12/09 – 2128/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Osvaldo Adrián VEGA, DNI N° 31.142.639.-

**03/12/09 – 2129/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Rodrigo Hernán GOMEZ, DNI N° 36.019.884.-

**03/12/09 – 2130/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Lucas Maximiliano CASTANO, DNI N° 35.466.101.-

**03/12/09 – 2131/09**

Dejar sin efecto a partir del 01 de Diciembre del 2009, la Resolución N° 668/09 del Registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Establecer que los montos que se les asignaran a cada uno Señores Legisladores, para la atención de gastos en concepto de Bienes y Consumos y Servicios no Personales para el período del 01 al 10 de Diciembre del año 2009 serán según la siguiente escala: Presidencia pesos dos mil ciento treinta y tres (\$ 2.133); para las vicepresidencia PRIMERA Y SEGUNDA Pesos un mil novecientos treinta y tres; (\$1.933), en cada caso; para los presidentes de los Bloques Políticos: Alianza Frente de Todos Pesos un mil novecientos treinta y tres (\$ 1.933), Justicialistas Pesos un mil novecientos treinta y tres (\$1.933), Bases Y Princi-

pios Pesos un mil novecientos treinta y tres (\$1.933), Frente Grande Pesos un mil novecientos treinta y tres (\$1.933), A.R.I. Pesos un mil novecientos treinta y tres (\$1.933), Libres Del Sur Pesos un mil novecientos treinta y tres (\$1.933) y para cada uno de los Señores Diputados Provinciales Pesos un mil ochocientos treinta y tres (\$1.833).

**04/12/09 – 2132/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señora Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI N° 20.092.812.-

**04/12/09 – 2133/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Virginia STAMBULI, DNI N° 35.223.911.-

**04/12/09 – 2134/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Ezequiel STAMBULI, DNI N° 34.035.142.-

**04/12/09 – 2135/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Carlos Alberto AYALA, DNI N° 14.570.061.-

**04/12/09 – 2136/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Juan Vicente VALENZUELA, DNI N° 07.931.815.-

**04/12/09 – 2137/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Elizabeth Leticia VILLA, DNI N° 14.224.067.-

**04/12/09 – 2138/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Fernando Francisco PEDRINI, DNI N° 10.023.787.-

**04/12/09 – 2139/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI N° 32.938.474.-

**04/12/09 – 2140/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Baltazar Dionel ROMERO, DNI N° 21.860.758.-

**04/12/09 – 2141/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Silvio Gabriel PRETTE, DNI N° 33.218.420.-

**04/12/09 – 2142/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Laura Paola ROMERO FERREYRA, DNI N° 29.013.657.-

**04/12/09 – 2143/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Elsa Irma ROJAS, DNI N° 14.496.032.-

**04/12/09 – 2144/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Lidia Edith BORELLI, DNI N° 26.212.132.-

**04/12/09 – 2145/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Hugo Marcelo NICLIZ, DNI N° 17.495.886.-

**04/12/09 – 2146/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Diego Leandro Rubén MAMBRIN, DNI N° 33.218.194.-

**04/12/09 – 2147/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Claudia Lumila LAZAROFF, DNI N° 30.587.373.-

**04/12/09 – 2148/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Nora Beatriz OCANTOS, DNI N° 06.185.981.-

**04/12/09 – 2149/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Laura NUÑEZ, DNI N° 32.065.985.-

**04/12/09 – 2150/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Pablo Nicolás ABRAHAM ELHAL, DNI N° 34.164.749.-

**04/12/09 – 2151/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Elvira Delfina WEIS, DNI N° 12.539.122.-

**04/12/09 – 2152/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Ramón FLEITAS, DNI N° 16.954.326.-

**04/12/09 – 2153/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Antonio Adrián VILLANUEVA, DNI N° 20.657.147.-

**04/12/09 – 2154/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Silvana Claudia PORTELA, DNI N° 27.422.348.-

**04/12/09 – 2155/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Eugenia FARBER, DNI N° 24.687.727.-

**04/12/09 – 2156/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Mariana Beatriz CANCIÁN, DNI N° 17.697.376.-

**04/12/09 – 2157/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Luis Ángel ZACARIAS, DNI N° 14.376.122.-

**04/12/09 – 2158/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Susana Elena DE VIRGILIO, DNI N° 12.816.600.-

**04/12/09 – 2159/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Teresa MEDINA, DNI N° 20.091.135.-

**04/12/09 – 2160/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI N° 16.186.854.-

**04/12/09 – 2161/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Cristina LLUDGAR OJEDA, DNI N° 28.498.380.-

**04/12/09 – 2162/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Patricia Catalina FERREYRA, DNI N° 21.626.169.-

**04/12/09 – 2163/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Carina Ramona VEDOYA, DNI N° 28.762.915.-

**04/12/09 – 2164/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI N° 25.346.542.-

**04/12/09 – 2165/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor José Luis CHANDIA, DNI N° 12.246.298.-

**04/12/09 – 2166/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Julio Cesar BONOMI, DNI N° 07.900.813.-

**04/12/09 – 2167/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Eliana Cecilia STAFUZA, DNI N° 28.608.245.-

**04/12/09 – 2168/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Jessica Natalia GONZALEZ, DNI N° 31.325.686.-

**04/12/09 – 2169/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Natalia Analía DUARTE, DNI N° 26.719.664.-

**04/12/09 – 2170/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con

la señora Laura Paola ROMERO FERREYRA, DNI N° 29.013.657.-

**04/12/09 – 2171/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Diego Angelo BOLATTI, DNI N° 22.343.165.-

**04/12/09 – 2172/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009 con el Señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI N° 10.688.805.-

**04/12/09 – 2173/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Juan Manuel A. ZACARIAS, DNI N° 24.456.573.-

**04/12/09 – 2174/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora Marta Wilma CARRASCO, DNI N° 06.697.490.-

**04/12/09 – 2175/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora María Emilia ROBIN, DNI N° 26.109.486.-

**04/12/09 2176/09**

RESCINDIR, a partir de 01 de Julio de 2009, el Contrato de Locación de Obra Suscripto con la señora Analía Verónica FERREIRA DNI N° 22.301.355, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de La Cámara N° 658/09.-

**04/12/09 – 2177/09**

RECONOCER la comisión de servicios efectuado por la Señora Diputada, que en planilla se detallan, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.-

**04/12/09 – 2178/09**

RESCINDIR, a partir del 01 julio del 2009 el Contrato de Locación de Obra suscripto con el Señor Ángel Natalio SANCHEZ, y que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 1349/09.-

**04/12/09 – 2179/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora Zulma Raquel VIZGARRA, DNI N° 13.056.260.-

**04/12/09 – 2180/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Pablo Alberto ROMERO, DNI N° 30.748.759.-

**04/12/09 – 2181/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora María Gabriela COLLAZO, DNI N° 17.016.327.-

**04/12/09 – 2182/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Daniel FLORES GALARZA, DNI N° 10.436.898.-

**04/12/09 – 2183/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor José María ESPINOZA, DNI N° 35.306.782.-

**04/12/09 – 2184/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI N° 31.909.603.-

**04/12/09 – 2185/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora Ángela FERREIRA, DNI N° 16.428.686.-

**04/12/09 – 2186/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora Silvana Liliana QUIROZ, DNI N° 17.596.533.-

**04/12/09 – 2187/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora Negui CAJAL, DNI N° 06.061.243.-

**04/12/09 – 2188/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora Cecilia DUARTE DNI N° 28.397.890.-

**04/12/09 – 2189/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la Señora María Belén BARRIENTO PALACIOS, DNI N° 27.410.379.-

**04/12/09 – 2190/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL FORMOSA S.A., en la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000278, de la citada firma.

**04/12/09 – 2191/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuadas por la Señora Diputada Provincial, María Cristina Barrios, los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de administración a realizar el reintegro, a la Diputada Provincial, Sra. María Cristina Barrios, DNI N° 13.579.182.

**04/12/09 – 2192/09**

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de diciembre de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, Ley 2898 "de facto" de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMA 1- ACTIVIDAD CENTRAL****CARGO ELIMINADO**

PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de subdirector, porcentaje 65 %.

**CARGO CREADO**

PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Director, porcentaje 75 %.

**PROGRAMA 11 – FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA****CARGO ELIMINADO**

PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE.

Un (1) cargo de Jefe de Departamento, porcentaje 50 %.

**CARGO CREADO**

PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Subdirector, porcentaje 65 %.

REVALUAR, a partir del 01 de diciembre de 2009, el Departamento de Despacho, porcentaje 50%, dependiente de la Dirección de Despacho de Secretaría al nivel de Subdirección, porcentaje 65 % Personal Jerárquico de la Ley 2898 "de facto" y sus modificatorias; y modificar su denominación por el de SUBDIRECCION DE RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES.

REVALUAR, a partir del 01 de diciembre de 2009, la Subdirección de Atención al Recinto, porcentaje 65 % al nivel de Dirección, porcentaje 75 % Personal Jerárquico de la Ley 2898 "de facto" y sus modificatorias.

PROMOVER, a partir del 01 de diciembre de 2009, al agente Patricia Beatriz Lilian ROMERO, DNI N° 14.440.459, quien revista en un cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%, Personal Jerárquico de Planta Permanente, al cargo de Subdirector, porcentaje 65 %, Personal Jerárquico para desempeñarse como titular de la Subdirección de Relaciones Institucionales dependiente de la Dirección de Despacho de Secretaría.

PROMOVER, a partir del 01 de diciembre de 2009, al agente Alberto Manuel EZQUIVELA, DNI N° 20.448.667, quien revista en un cargo de Subdirector, porcentaje 65 %, Personal Jerárquico de Planta Permanente al cargo de Director, porcentaje 75 %, para desempeñarse como titular de la Dirección de Atención al Recinto.

APROBAR, a partir del 01 de diciembre de 2009, el Manual de Misión y Funciones de la Subdirección de Relaciones Inter-Institucionales, que como Anexo corre adjunto a la presente, e incorporarlo al Manual de Misión y Funciones aprobado por Resolución N° 925/85.

**04/12/09 – 2193/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de diciembre de 2009, la designación con carácter de Personal de Gabinete de los agentes individualizados en Planilla Anexa a la presente, cuyas designaciones fueron dispuestas por la Resolución

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes identificados en Planilla Anexa a la presente, los haberes que le pudieran corresponder, más el Sueldo Anual Complementario proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso como así también a realizar todo tipo de ajuste que estime corresponder.-

**04/12/09 – 2194/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A.; en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por ley 5691, a abonar la Factura "B" N° 0001-00000221, perteneciente a la firma Radio Futuro, 98.9 de la localidad de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, debidamente conformada, por la suma de PESOS DOS ML TRESCIENTOS (\$ 2.300,00), en concepto de la emisión radial del micro-aviso institucional del llamado a concurso citado, durante el mes de octubre del corriente año.

**07/12/09 – 2195/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, DNI. N° 4.875.942.

**07/12/09 – 2196/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Delia Elisabeth VEGA, DNI. N° 23.560.460.

**07/12/09 – 2197/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Carolina María Itatí MOSQUEDA, DNI. N° 24.559.363.

**07/12/09 – 2198/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Claudia Cristina VASCONCELLOS, DNI. N° 24.149.613.

**07/12/09 – 2199/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI. N° 14.732.244.

**07/12/09 – 2200/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Esperanza LOBERA, DNI. N° 26.188.747.

**07/12/09 – 2201/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Marcos Javier RESICO, DNI. N° 29.219.555.

**07/12/09 – 2202/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Silvia Beatriz VILLARREAL, DNI. N° 16.205.096.

**07/12/09 – 2203/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Lucía Mabel KLOSTER, DNI. N° 13.206.655.

**07/12/09 – 2204/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Claudio Alejandro TOLOSA, DNI. N° 23.408.790.

**07/12/09 – 2205/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Carlos Antonio DIAZVALOS, DNI. N° 18.808.356.

**07/12/09 – 2206/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Fulvia SAQUER, DNI. N° 27.552.966.

**07/12/09 – 2207/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Graciela Justina VILLALBA, DNI. N° 11.415.358.

**07/12/09 – 2208/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Catalina Dolores VERA, DNI. N° 13.559.901.

**07/12/09 – 2209/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Federico Iván BENITEZ, DNI. N° 34.703.101.

**07/12/09 – 2210/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI. N° 32.408.091.

**07/12/09 – 2211/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI. N° 22.905.363.

**07/12/09 – 2212/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Olga Susana VERA, DNI. N° 21.351.467.

**07/12/09 – 2213/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.

**07/12/09 – 2214/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Silvia Beatriz TALAVERA, DNI. N° 24.534.934.

**07/12/09 – 2215/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Ricardo José NUNEZ, DNI. N° 23.538.451.

**07/12/09 – 2216/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Gabriela Rocío PINEDA, DNI. N° 28.707.825.

**07/12/09 – 2217/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Manuel Elías GARCIA, DNI. N° 26.993.359.

**07/12/09 – 2218/09**

ESTABLECER que a partir del 11 de diciembre de 2009, el agente Natalia GOTUSSO, DNI. N° 28.395.800, cumplirá funciones en la Dirección de Administración.

**07/12/09 – 2219/09**

DEJAR SIN EFECTO la adscripción a partir del 01 de diciembre de 2009, de la agente Gladis Noemí CRISTALDO, DNI. N° 16.004.542, dispuesta oportunamente por Resolución N° 717/08.

ESTABLECER que a partir del 01 de diciembre de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, deberá reintegrarse a cumplir sus funciones en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**07/12/09 – 2220/09**

ESTABLECER que a partir del 09 de diciembre de 2009, el agente Dolores Beatriz BEJARANO, DNI. N° 14.606.156, cumplirá sus funciones en la Dirección de Administración.

**07/12/09 – 2221/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de diciembre de 2009, las designaciones con carácter de personal de gabinete de las personas individualizadas en planilla anexa a la presente, cuyas designaciones fueron dispuestas por la Resolución que en cada caso se especifica.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes individualizados en la planilla anexa a la presente, los haberes que les pudieren corresponder.

**09/12/09 – 2222/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "LOS ALAMOS S.R.L.", en la suma total de PESOS DOS MIL SIESCIENTOS (\$ 2.600,00), como así también autorizar la cancelación de las facturas "B" N° 0002-00000829 y 0002-00000830, de la citada firma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**09/12/09 – 2223/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. N° 16.367.308.

**09/12/09 – 2224/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el Carlos Alberto REA, DNI. N° 10.214.274.

**09/12/09 – 2225/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor David Julio BARNI, DNI. N° 21.349.591.

**09/12/09 – 2226/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457, efectuada los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457.

**09/12/09 – 2227/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el punto anterior.

**09/12/09 – 2228/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Antonio Ignacio RIZZIERI, DNI. N° 07.910.050.

**09/12/09 – 2229/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Luis Alberto UMERES, DNI. N° 22.882.303.

**09/12/09 – 2230/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Silvina Marisel ROTH, DNI. N° 32.248.029.

**09/12/09 – 2231/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI. N° 23.912.607.

**09/12/09 – 2232/09**

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de diciembre de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, Ley 2898 "de facto" de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMA 1- ACTIVIDAD CENTRAL****CARGOS ELIMINADOS**

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Dos (2) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Tres (3) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Un (1) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

Dos (2) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%.

Un (1) cargo de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%.

**CARGOS CREADOS**

PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE.

Dos (2) cargos de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Tres (3) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%.

Un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%.

Un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%.

Dos (2) cargos de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

**PROGRAMA 11 – FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA****CARGO ELIMINADO**

PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE.

Cuatro (4) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 40%

Un (1) cargo de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%

Dos (2) cargos de Oficial Superior de Primera, porcentaje 38%

Dos (2) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%

Un (1) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%

Un (1) cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%

Dos (2) cargos de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 30%

#### **CARGOS CREADOS**

##### **PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE**

Tres (3) cargos de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%

Un (1) cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%

##### **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (1) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%

Cuatro (4) cargos de Técnico Administrativo de Segunda, porcentaje 40%

Dos (2) cargos de Oficial Superior de Segunda, porcentaje 36%

Dos (2) cargos de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%

**PROMOVER**, a partir del 01 de diciembre de 2009, a los agentes de este Poder individualizado en la Planilla Anexa a la presente, al cargo y porcentaje que en cada caso se especifica.

#### **09/12/09 – 2233/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Celeste CABRERA, DNI N° 33.500.811.-

#### **09/12/09 – 2234/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI N° 31.570.327.-

#### **09/12/09 – 2235/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Juliana Verónica CERRETTI, DNI N° 31.294.417.-

#### **09/12/09 – 2236/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Gladis Ramona VEGA, DNI N° 28.041.148.-

#### **09/12/09 – 2237/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI N° 29.219.828.-

#### **09/12/09 – 2238/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Ramona Rita CANTERO, DNI N° 4.529.887.-

#### **09/12/09 – 2239/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Eliana Gabriela ROJAS, DNI N° 32.733.453.-

#### **09/12/09 – 2240/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Belén PUCHETA, DNI N° 31.112.110.-

#### **09/12/09 – 2241/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Christian Roberto HARDY, DNI N° 24.509.204.-

#### **09/12/09 – 2242/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI N° 21.350.435.-

#### **10/12/09 – 2243/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTURUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 5691, a abonar la Factura "B" N° 0001-00000287 de la Firma EDITORIAL FORMOSA, DIARIO LA VOZ DEL CHACO, debidamente conformada, por la suma de Pesos DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional de prórroga en el llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

#### **10/12/09 – 2244/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTURUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 5691, a abonar la Factura "B" N° 0001-00000290 de la Firma EDITORIAL FORMOSA, DIARIO LA VOZ DEL CHACO, debidamente conformada, por la suma de Pesos SETECIENTOS (\$ 700,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional de invitación al acto donde se conoció el nombre del ganador del concurso citado en los considerandos de la presente.

#### **10/12/09 – 2245/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTURUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 5691, a abonar la Factura "B" N° 0002-00000852 de la Firma "Los Álamos S.R.L. – Diario Primera Línea", debidamente conformada, por la suma de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional de prórroga del termino para la presentación de los trabajos en el llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

#### **10/12/09 – 2246/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTURUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 5691, a abonar la Factura "B" N° 0001-00000861 de la Firma LOS ALAMOS SRL, DIARIO PRIMERA LINEA debidamente conformada, por la suma de Pesos Mil trescientos (\$ 1.300,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional de invitación al acto donde se conoció el nombre del ganador del concurso citado en los considerandos de la presente.

#### **09/12/09 – 2247/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTURUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creado por Ley 5691, a abonar la Factura "B" N°

0001-00009470 de la Firma EL DIARIO DE LA REGION, debidamente conformada, por la suma de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional de invitación al acto donde se conoció el nombre del ganador del concurso citado en los considerandos de la presente.

**10/12/09 – 2248/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 09 de diciembre del año 2009, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Julio Carlos SALCEDO, DNI N° 14.019.940, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1118/09.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Julio Carlos SALCEDO, los haberes que le pudieren corresponder, más el sueldo anual complementario, proporcional, al tiempo trabajado durante el año en curso.

EL GASTO EMERGENTE de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida específica del presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**10/12/09 – 2249/09**

DESIGNAR, a partir del 09 de diciembre del 2009, en el cargo de Secretaria de Cámara, porcentaje 92%, Personal Superior de Planta Permanente, a la Dra. Mirta Gladys GODEAS, DNI N° 21.930.450, para desempeñarse como Secretaria Administrativa de Cámara, de conformidad con la decisión adoptada por el Cuerpo.

DESIGNAR, a partir del 09 de diciembre del 2009, en el cargo de Prosecretario de Cámara, porcentaje 85%, Personal Superior de Planta Permanente, al Prof. Julio Carlos SALCEDO, DNI N° 14.019.940, para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Técnico de Cámara, de conformidad con la decisión adoptada por el Cuerpo.

IMPUTAR el gasto emergente de lo dispuesto precedentemente a la partida específica del Presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**10/12/2009 – 2250/09**

OTORGAR a partir del 3 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5% de conformidad con lo previsto en los Puntos 3º inciso a) y 6º de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Jorge Luis AGUIRRE, DNI N° 12.105.462, quien revista con carácter de personal de planta permanente de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio. IMPUTAR de lo dispuesto precedentemente, a la partida específica del Presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**10/12/09 – 2251/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI N° 30.484.240.-

**10/12/09 – 2252/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, DNI N° 11.767.156, los días 19 al 24 de noviembre de 2009, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTAY CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 3.685,24), discriminado de la siguiente manera: \$ 2.029,50 viáticos y \$ 1.655,74.- de pasajes.

Exceptuar del régimen establecido por Resolución N° 873/03 y encuadrar al gasto en la Resolución N° 757/03 del Registro de la Presidencia de este poder.

El gasto emergente de lo dispuesto precedentemente a la partida específica del Presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**10/12/09 – 2253/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar al Nuevo Banco de Chaco la suma total de pesos setenta mil novecientos cuarenta y uno (\$ 70.941,00) previa presentación de toda la documentación que avale los trabajos realizados debidamente autenticada, por los motivos expuestos en los considerandos.

Encuadrar la Contratación Directa en el Título II, Capítulo 7, Sección B, Artículo 132, Inciso I), de la Ley N° 4787.

El gasto emergente de lo dispuesto precedentemente a la partida específica del Presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

**10/12/09 – 2254/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora Claudia Karina ROJIDO, DNI N° 23.273.994.-

**10/12/09 – 2255/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con el señor Franco Damián MYRONCZUK, DNI N° 28.858.194.-

**10/12/09 – 2256/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, con la señora María Guillermina VALENZUELA, DNI N° 33.488.208.-

**INICIO PRESIDENCIA JUAN JOSE BERGIA**

**11/12/09 – 0001/09**

ASIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, la Misión y Funciones de la Prosecretaría Administrativa, al Sr. Daniel Ernesto OSUNA, DNI N° 16.606.286, de conformidad a los fundamentos vertidos los considerandos de la presente.

La medida adoptada precedentemente no produce erogaciones presupuestarias de ninguna naturaleza, pues solo se trata de modificaciones en las Misiones y Funciones.

**11/12/09 – 0002/09**

DESIGNAR a partir del 11 de diciembre del 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Alberto Hermogenes ALANIZ, DNI N° 11.945.367, para que cumpla funciones como Secretario Privado de la Presidencia de este Poder, con una retribución mensual equivalente al cargo de Director, porcentaje 75%, personal jerárquico, bajo la dependencia funcional y jerárquica de esta Presidencia dejándose expresamente establecido que la presente designación quedará automáticamente sin efecto al cesar el mandato como Presidente, o con anterioridad si éste lo dispusiere.

**11/12/09 – 0003/09**

DESIGNAR a partir del 11 de diciembre del 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Ricardo Rubén DELLAMEA, DNI N° 14.606.950, para que cumpla las funciones de Coordinador Administrativo en el ámbito de la Presidencia de este Poder, con una retribución mensual equivalente al cargo de Director, porcentaje 75%, personal jerárquico, bajo la dependencia funcional y jerárquica de esta Presidencia dejándose expresamente establecido que la presente designación quedará automáticamente sin efecto al cesar el mandato como Presidente, o con anterioridad si éste lo dispusiere.

**11/12/09 – 0004/09**

DESAFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2009, al agente Raúl Eric Ernesto ACOSTA, DNI N° 14.227.488, quien revista en el cargo de Director, porcentaje 75 %, personal jerárquico de planta permanente, de las funciones de Director de Recursos Humanos, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

TRASLADAR a partir del 11 de diciembre de 2009, al agente Raúl Eric Ernesto ACOSTA, quien revista en el cargo de Director, porcentaje 75%, personal de planta permanente, desde Dirección de Recursos Humanos, a la Secretaría Administrativa de este poder.

La medida dispuesta no afecta en modo alguno los haberes que percibe el agente citado.

**11/12/09 – 0005/09**

OTORGAR, al señor Raúl Eric ACOSTA, DNI N° 14.227.488, seis (6) días de Licencia Anual Ordinaria año 2005, cuarenta y nueve (49) días año 2006, cuarenta y nueve (49) días año 2007 y cuarenta y nueve (49) días año 2008, a partir del 14 de diciembre de 2009 y hasta el 15 de mayo de 2010, inclusive, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

**11/12/09 – 0006/09**

Integrar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo que a continuación se detallan de la siguiente manera:

**COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:** SANCHEZ, Ricardo Luis; BOLATTI, Fabricio Nelson; RAFFIN, Oscar Mateo; PERTILE, Elda Aída; PECHE, Carim Antonio; SIRI, Eduardo Anibal y VALLEJOS, Sergio Ariel.

**COMISION D PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS:** SANCHEZ, Ricardo Luis; INSAURRALDE, Elda, PECHE, Carim Antonio, CASTELAN, Marcelo Eduardo y SIRI, Eduardo Anibal.

**COMISION DE TIERRAS, REGULARIZACION Y EL DESARROLLO DEL HABITAT URBANO Y RURAL:** CHAROLE, Inocencia, BOLATTI, Fabricio Nelson, MILAR, Miguel Avelino, AVILA, Clelia Mirtha y VARISCO, Jorge Luis.-

**11/12/09 – 0007/09**

PROMOVER, a partir del 11 de diciembre de 2009, Sra. Mayela Noemí Romero, DNI N° 16.349.465, quien reviste en el cargo de Subdirector, porcentaje 65% Personal Jerárquico de Planta permanente, al de Director, porcentaje 75%, para desempeñarse en como titular de la Dirección de Recursos Humanos, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

**11/12/09 – 0008/09**

REVOCAR por razones de oportunidad las Resoluciones 1798/09, 1938/09, 1944/09, 2192/09, 2232/09, del Registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados, respecto a todos ellos agentes comprendidos en las mismas que no hayan sido formalmente registrados.-

**14/12/09 – 0009/09**

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante, en el cargo de Director porcentaje 75%, personal jerárquico de planta permanente, al agente Walter Gabriel BARRERA, DNI N° 17.251.715, quien reviste en el cargo de técnico administrativo de primera, porcentaje 42%, personal administrativo y técnico de planta permanente, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 11 de diciembre de 2009 y hasta tanto se disponga otra decisión al respecto, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

**14/12/09 – 0010/09**

AUTORIZAR la renovación de la contratación de seguros por el período de seis meses, haciendo uso de la opción a prórroga, con la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., de los siguientes vehículos oficiales:

- Toyota Hilux SW 4, dominio HFO 588 a partir del 16/12/2009.
- Volkswagen Bora TDI, dominio HGH 262 a partir del 28/12/2009.
- Renault Mégane Privilege, dominio ESV 082 a partir del 14/12/2009.
- Ford Ranger XL Plus, dominio HGH 264, a partir del 28/12/2009.

**14/12/09 – 0011/09**

APROBAR el llamado a licitación Privada N° 196/09, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera: BLESSING, de Samuel Ángel Vega, el renglón N° 01, en su oferta original, por ser el menor precio y ajustarse a lo solicitado y los renglones N° 02 y 03, de su oferta alternativa, por ser la única oferta en ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TREINTAY UN MIL SISCIENTOS SETENTA (\$ 31.670,00).

DESESTIMAR las siguientes ofertas: la firma VELASCO MUEBLRES, la firma LUIS A. CUADRADO, la firma CENTROFICINA SERVICIOS S.R.L. por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones; y los renglones N° 02 y 03 de la oferta de la firma BLESSING, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones y bases.

El gasto emergente de lo dispuesto, deberá imputarse a la partida específica del presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**14/12/09 – 0012/09**

INTEGRAR las Salas Acusadora y de Sentencia de Juicio Político de la siguiente manera:

**SALA ACUSADORA:** VALLEJOS, Sergio Ariel; VARISCO, Jorge Luis; GUTIERREZ, Livio Edgardo; AVILA, Clelia Mirtha; ALTAMIRANDA, Elba Gladys; SIRI, Eduardo Anibal; CISTOFANI, María Dolores; MATKOVICH, Hugo Daniel; GARCIA, Egidio Luis Roberto; SANCHEZ, Ricardo Luis; NIEVAS, Martín Orlando; CACERES, María Lidia; BOLATTI, Fabricio; INSAURRALDE, Elda; LORENZO, Julio Cesar y MARTINEZ, Carlos Omar.

**SALA DE SENTENCIA:** PECHE, Carim Antonio; MELAR, Miguel Ángel Eduardo; MASTANDREA, Alicia Esther; MALDONADO, Víctor Hugo; CASTELAN, Marcelo Eduardo; BERGIA, Juan José; GONZALEZ, Delia Estela; MILAR, Miguel Avelino; PERTILE, Elda Aída; KUZMAK, Basilio Gregorio; RAFFIN, Oscar Mateo; CHAROLE, Inocencia; CARBALLO, Eduardo Gustavo; ACOSTA, Raúl Policarpo; VASQUEZ, Beatriz; y MOLINA, Wilma Edith.

**14/12/09 – 0013/09**

INTEGRAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo que a continuación se detallan de la siguiente manera:

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES:** MATKOVICH, Hugo Daniel; AVILA, Clelia Mirtha; CASTELAN, Marcelo Eduardo; GUTIERREZ, Livio Edgardo; VARISCO, Jorge Luis; KUZMAK, Basilio Gregorio; NIEVAS, Martín Orlando; PERTILE, Elda Aída y MARTINEZ, Carlos Orlando.

**LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD:** CASTELAN, Marcelo Eduardo; AVILA, Clelia Mirtha; MATKOVICH, Hugo Daniel; VALLEJOS, Sergio Ariel; PERTILE, Elda Aída; CACERES, María Lidia; NIEVAS, Martín Orlando, BOLATTI, Fabricio Nelson y KUZMAK, Basilio Gregorio.

**LEGISLACION DEL TRABAJO, PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL:** VARISCO, Jorge Luis; ALTAMIRANDA, Elba Gladis; MATKOVICH, Hugo Daniel; VASQUEZ, Beatriz; LORENZO, Julio Cesar y ACOSTA, Raúl Policarpo.

**DESARROLLO HUMANO Y SALUD:** GONZALEZ, Delia Estela; AVILA, Clelia Mirtha; GUTIERREZ, Livio Edgardo; VASQUEZ, Beatriz; CHAROLE, Inocencia y LORENZO, Julio Cesar.

**AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:** MELAR, Miguel Ángel; GUTIERREZ, Livio Edgardo; MILAR, Miguel Avelino; VARISCO, Jorge Luis; KUZMAK, Basilio Gregorio; CARBALLO, Eduardo Gustavo; GARCA, Egidio Luis Roberto e INSAURRALDE, Elda.

**INDUSTRIA, COMERCIO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:** MALDONADO, Víctor Hugo; MASTANDREA, Alicia Esther; ACOSTA, Raúl Policarpo; GARCIA, Egidio Luis Roberto y RAFFIN, Oscar Mateo.

**EDUCACION, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA:** ALTAMIRANDA, Elba Gladis; CRISTOFANI, María Dolores; MILAR, Miguel Avelino; GONZALEZ, Delia Estela; VASQUEZ, Beatriz; CACERES, María Lidia; MARTINEZ, Carlos Omar y MOLINA, Wilma Edith.

**ASUNTOS MUNICIPALES:** MELAR, Miguel Ángel, GUTIERREZ, Livio Edgardo, GONZALEZ, Delia Estela; VALLEJOS, Sergio Ariel; MOLINA, Wilma Edith; CARBALLO, Eduardo Gustavo e INSAURRALDE, Elda.

**DERECHOS HUMANOS:** ALTAMIRANDA, Elba Gladis; CRISTOFANI, María Dolores; MALDONADO, Víctor Hugo; CHAROLE, Inocencia; GARCIA, Egidio Luis Roberto y MARTINEZ, Carlos Omar.

**TURISMOS Y DEPORTE:** CRISTOFANI, María Dolores; MASTANDREA, Alicia Esther; CARBALLO, Eduardo Gustavo y VASQUEZ, Beatriz

**14/12/09 – 0014/09**

DESIGNAR a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Luisa Olga BERTOLI, DNI N° 06.353.755, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Secretario de Bloque Alianza Frente de Todos. Dejándose expresamente establecido que la presente designación quedará automáticamente sin efecto al cesar en su mandato como la citada legisladora, o con anterioridad si éste así lo dispusiere.

IMPUTAR el gasto emergente de lo precedentemente, a la partida específica del presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**14/12/09 – 0015/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Prof. María del Pilar Doti, DNI N° 16.244.250, por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de mencionado en el punto anterior.

El gasto emergente de lo dispuesto, deberá imputarse a la partida específica del presupuesto del Poder Legislativo, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**14/12/09 – 0016/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Dra. María Lidia Cáceres, DNI N° 23.011.292, los días 15 al 18 de noviembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Dra. María Lidia Cáceres, la suma correspondiente.

**15/12/09 – 0017/09**

Modificar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo que a continuación se detallan:

**OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:** MASTANDREA, Alicia Esther; MALDONADO, Víctor Hugo; CACERES, María Lidia; ACOSTA, Raúl Policarpo y NIEVAS, Martín Orlando.  
**AGRICULTURA, GANADERA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:** MELAR, Miguel Ángel; GUTIERREZ, Livio Edgardo; MILAR, Miguel Avelino; VARISCO, Jorge Luis; KUZMAK, Basilio Gregorio; CARBALLO, Eduardo Gustavo; RAFFIN, Oscar Mateo e INSAURRALDE, Elda.

**15/12/09 – 0018/09**

DESAFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Teresa Rita PEREYRA, DNI N° 17.249.685, quien revista en el cargo de Directora.

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Teresa Rita PEREYRA a la Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos.

**15/12/09 – 0019/09**

DETERMINAR, el período de la Licencia Anual Ordinaria año 2009, para los agentes del Poder Legislativo, a partir del 21 de diciembre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

ESTABLECER RECESO ADMINISTRATIVO, en el ámbito del Poder Legislativo, durante el período comprendido entre el 04 y hasta el 31 de enero de 2010, inclusive.

ESTABLECER, en el ámbito del Poder Legislativo la suspensión de los plazos administrativos, durante el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2009 y hasta el 31 de enero de 2010, ambos inclusive.

ESTABLECER, que sin perjuicio de la fecha que se fija en el punto 1º) como principio del período de Licencia Anual Ordinaria año 2009, la totalidad del Personal Legislativo, deberá iniciar el usufructo de la licencia, en una fecha que no exceda el 04 de enero de 2010, a excepción del personal mínimo indispensable de la Direcciones de Mesa de Entrada y Salida, Recursos Humanos, Administración, Logística, Seguridad y Recepción, Servicios y Coordinación Administrativa, que deba ejecutar tareas de carácter improrrogable.

AUTORIZAR a los Señores/as Secretarios y Prosecretarios de Cámara, según corresponda, para que en caso de necesidad y urgencia, debidamente justificados, procedan a interrumpir el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria a los responsables de áreas bajo su dependencia.

ESTABLECER, que el Personal Legislativo al que por razones de servicios se le haya adelantado parcialmente la Licencia Anual Ordinaria año 2009, o los días de licencia a usufructuar concluyan antes del restablecimiento de las tareas habituales de su área, deberán reintegrarse a la Dirección de Recursos Humanos a prestar servicios hasta la finalización del receso administrativo.

DETERMINAR, que los responsables de cada área tendrán que instrumentar mediante Disposición el otorgamiento y la interrupción, en caso de corresponder ésta, la Licencia en cuestión en la presente, aclarando que la concesión de la Licencia Anual Ordinaria año 2009 deberá efectuarse indefectiblemente dentro del plazo previsto.

**La Dirección de logística en forma concurrente con la Dirección de Seguridad y Recepción,** deberán asignar guardias, durante el receso, con la cantidad mínima indispensables y de agentes, con el objeto del manteni-

miento edilicio y de seguridad de la Cámara de Diputados y sus diferentes anexos; debiendo la Dirección de Logística instrumentar las medidas necesaria tendientes a la ejecución de acciones conjuntas que lleven a superar posibles emergencias que pudieren producirse por casos fortuitos.

**15/12/09 – 0020/09**

OTORGAR a partir del 1 de noviembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario al agente Juan Esteban MERSCH, DNI N° 13.960.475. Personal de gabinete.

**15/12/09 – 0021/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Sandra Inés PASICH, DNI N° 24.456.375.

**15/12/09 – 0022/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Fernando Francisco PEDRINI DNI, N° 10.023.787.

**15/12/09 – 0023/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Claudia Cristina VASCONCELLOS DNI N° 24.149.613.

**15/12/09 – 0024/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Ricardo Sebastián MANTARAS, DNI N° 26.867.456.

**15/12/09 – 0025/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carolina María Itatí MOSQUEDA, DNI N° 24.559.363.

**15/12/09 – 0026/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Mariana Rosa LEDESMA, DNI N° 25.653.317.

**15/12/09 – 0027/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI N° 34.043.279.

**15/12/09 – 0028/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará reductada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Fernando Alfredo HERRERA, DNI N° 13.592.275.

**15/12/09 – 0029/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Adrián GALLARDO, DNI N° 27.324.118.

**15/12/09 – 0030/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Damián Remo RAFFIN, DNI N° 32.583.960.

**15/12/09 – 0031/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Mario FLEGO, DNI N° 13.206.137.

**15/12/09 – 0032/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive con la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI N° 33.839.819.

**15/12/09 – 0033/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Walter Gabriel SOKOL, DNI, N° 23.445.487.

**15/12/09 – 0034/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Julián Alfredo VARGAS, DNI N° 24.908.457.

**15/12/09 – 0035/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos Alberto AYALA, DNI N° 14.570.061.

**15/12/09 – 036/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Laura NÚÑEZ, DNI N° 32.604.985.

**15/12/09 – 0037/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI N° 23.443.465.

**15/12/09 – 0038/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo

tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Daniel CANAL, DNI N° 20.768.465.

**15/12/09 – 0039/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Ramona Irma AGUIRRE, DNI N° 12.104.399.

**15/12/09 – 0040/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Cristina LLUDGAR OJEDA, DNI N° 28.498.380.

**15/12/09 – 0041/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Sandra Inés PASICH, DNI N° 24.456.375.

**15/12/09 – 0042/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Marina Micaela PARRA, DNI. N° 31.630.467.

**15/12/09 – 0043/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Zulma Raquel VIZGARRA, DNI. N° 31.056.260.

**15/12/09 – 0044/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Rubén Eduardo KUCZEK, DNI. N° 31.236.201.

**15/12/09 – 0045/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Emilia María ROBIN, DNI. N° 26.109.486.

**15/12/09 – 0046/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato. SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Eduardo Jesús LLAMAS, DNI. N° 17.808.520.

**15/12/09 – 0047/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José Pedro MORENO, DNI. N° 11.398.697.

**15/12/09 – 0048/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI. N° 14.732.244.

**15/12/09 – 0049/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI. N° 30.803.219.

**15/12/09 – 0050/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos Saúl CASCO, DNI. N° 34.830.572.

**15/12/09 – 0051/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Pablo Alberto ROMERO, DNI. N° 30.748.759.

**15/12/09 – 0052/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Teresa MEDINA, DNI. N° 20.091.135.

**15/12/09 – 0053/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI. N° 16.186.854.

**15/12/09 – 0054/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Sebastián Daniel CASULLO, DNI. N° 33.119.839.

**15/12/09 – 0055/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Susana Elena DE VIRGILIO, DNI. N° 12.816.600.

**15/12/09 – 0056/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclu-

sive, con el señor Javier Andrés ROBIN, DNI. N° 32.301.774.

**15/12/09 – 0057/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Pablo Nicolás ABRAHAM ELHALL, DNI. N° 34.164.749.

**15/12/09 – 0058/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Ariel Alejandro Antonio GUARDIA, DNI. N° 18.416.255.

**15/12/09 – 0059/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. N° 20.382.866.

**15/12/09 – 0060/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Cándida AGUIRRE, DNI. N° 14.570.428.

**15/12/09 – 0061/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Germán José Daniel NISTERUK, DNI. N° 29.724.381.

**15/12/09 – 0062/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Angelina BARRIOS, DNI. N° 17.341.290.

**15/12/09 – 0063/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.

**15/12/09 – 0064/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Ana María FLEGO, DNI. N° 14.799.250.

**15/12/09 – 0065/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Rubén Walter AQUINO, DNI. N° 14.835.889.

**15/12/09 – 0066/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Jorge Daniel MOREIRA, DNI. N° 16.954.017.

**15/12/09 – 0067/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327.

**15/12/09 – 0068/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Rolando Arturo MANNI. DNI. N° 31.786.719.

**16/12/09 – 0069/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Claudia Araceli LOZINA, DNI. N° 25.369.205, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Martín NIEVAS.

**16/12/09 – 0070/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Rita Liliana GOUSSAL, DNI. N° 12.172.227, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

**16/12/09 – 0071/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor César Hernán RACH, DNI. N° 26.768.301, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

**16/12/09 – 0072/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor José Omar PETROVIC, DNI. N° 11.005.78, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

**16/12/09 – 0073/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Fernando Mariano ARBUÉS, DNI. N° 23.408.916, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

**16/12/09 – 0074/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Isabel Beatriz RECALDE RUIZ, DNI. N° 23.726.137, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0075/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Sonia Beatriz WYSS, DNI. N° 18.145.228, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0076/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Héctor Daniel TRABALON, DNI. N° 16.367.269, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0077/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Ermelinda MARTINEZ, DNI. N° 16.349.174, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0078/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora María Zara ROMERO CASTELAN, N° 26.267.038, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0079/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Norma Liliana SOSA, DNI. N° 21.930.591, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del bloque Bases y Principios, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Jorge Luis VARISCO.

**16/12/09 – 0080/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Oscar FLORES, DNI. N° 07.910.247, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

**16/12/09 – 0081/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Gustavo Fabián URBIETA, DNI. N° 24.890.532, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

**16/12/09 – 0082/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Roberto Rubén HERLEIN, DNI. N° 10.334.753, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

**16/12/09 – 0083/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora María Luisa GAETANI, DNI. N° 11.415.660, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

**16/12/09 – 0084/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Claudia Araceli LZINA, DNI. N° 25.369.205, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

**16/12/09 – 0085/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Arnaldo Adrián BRITTOZ, DNI. N° 23.987.140, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

**16/12/09 – 0086/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor José Elías REINOSO, DNI. N° 20.221.221, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

**16/12/09 – 0087/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Víctor Oscar RUIZ DIAZ, DNI. N° 13.033.073, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

**16/12/09 – 0088/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Carlos Alberto ROURNERY, DNI. N° 10.953.011, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.

**16/12/09 – 0089/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Víctor Daniel ARANDA, DNI. N° 16.696.899, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0090/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Elba Eduvigis BELUCCI, DNI. N° 14.814.527, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0091/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Valeria Soledad ROMERO, DNI. N° 27.410.927, para que cumpla

funciones de asesora en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0092/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Gabriel FITZ MAURICE, DNI. N° 24.890.404, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0093/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Teresa Mónica CUBELLS, DNI. N° 13.579.007, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Frente Grande.

**16/12/09 – 0094/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Luis Horacio CUSTIDIANO, DNI. N° 08.478.794, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de este Poder.

**16/12/09 – 0095/09**

Modificar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo que a continuación se detallan:

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES:** MATKOVICH, Hugo Daniel; ÁVILA, Clelia Mirtha; CASTELAN, Marcelo Eduardo; GUTIERREZ, Livio Edgardo; VARISCO, Jorge Luis; KUZMAK, Basilio Gregorio; NIEVAS, Martín Orlando; PERTILE, Elda Aída y BOATTI, Fabricio Nelson.

**LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD:** CASTELAN, Marcelo Eduardo; ÁVILA, Clelia Mirtha; MATKOVICH, Hugo Daniel; VALLEJOS, Sergio Ariel; PERTILE, Elda Aída; CACERES, María Lidia; NIEVAS, Martín Orlando; MARTINEZ, Carlos Omar y KUSMAK, Basilio Gregorio.

**17/12/09 – 0096/09.**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Verónica Noelia SAYA, DNI N° 32.984.766.

**17/12/09 – 0097/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Nelson Ariel BARRETO, DNI N° 24.908.349.

**17/12/09 – 0098/09**

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con los señores Andrés Maximiliano MONTENEGRO, DNI N° 24.727.750; CABRAL, Claudia Graciela, DNI N° 31.570.684; QUILES, Santiago Matías, DNI N° 31.971.061 y BORDON, María Emilia, DNI N° 34.164.978.

**17/12/09 – 0099/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Roberto CASTRO, DNI N° 14.950.591.

**17/12/09 – 0100/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Luis Alfredo VIGNAU, DNI N° 24.388.524.

**17/12/09 – 0101/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con Ezequiel STAMBULI, DNI N° 34.035.142.

**17/12/09 – 0102/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Graciela Susana del Rosario COLLAZO, DNI N° 20.092.812.

**17/12/09 – 0103/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Natalia Celeste GROSSI, DNI N° 34.795.544.

**17/12/09 – 0104/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Leonardo Omar EGUIAZABAL, DNI. N° 18.461.498.

**17/12/09 – 0105/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Daniel FLORES GALARZA, DNI. N° 10.436.898.

**17/12/09 – 0106/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José María ESPINOZA, DNI. N° 35.306.782.

**17/12/09 – 0107/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Christian Emmanuel GARCIA, DNI. N° 27.001.968.

**17/12/09 – 0108/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI. N° 32.938.474.

**17/12/09 – 0109/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Virginia STAMBULI, DNI. N° 35.223.911.

**17/12/09 – 0110/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Eleazar Luis GARCIA, DNI. N° 30.942.664, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 0111/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Ramón Sebastián Emmanuel OJEDA, DNI. N° 26.984.579, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 0112/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Florencia Cecilia ALVAREZ, DNI. N° 29.641.300, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 0113/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Jorge Manuel DAVIDOFF, DNI. N° 25.528.481, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio precedente.

**17/12/09 – 0114/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Miguel Ángel ARTIN, DNI. N° 17.369.797, para que cumpla funciones de Secretario Administrativo del Bloque Frente Grande.

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio precedente.

**17/12/09 – 0115/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Hugo Rubén Soplan GOMEZ, DNI. N° 16.936.198, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 0116/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Claudia Amelia QUIROGA, DNI. N° 20.245.955, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

**17/12/09 – 0117/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Karín Lilian PAZ, DNI. N° 27.963.487, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

**17/12/09 – 0118/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Francisco Eduardo KUCZEK, DNI. N° 10.186.354, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

**17/12/09 – 0119/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Edgardo Roberto BACHMAN, DNI. N° 07.911.755, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

**17/12/09 – 0120/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor José Pablo SILVESTRI, DNI. N° 25.689.63, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Primera de este Poder.

OTORGAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente citado en el punto precedente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**17/12/09 – 0121/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Carlos Darío LUGON, DNI. N° 16.657.878, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 0122/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Carlos Rubén SOSA, DNI. N° 16.367.350, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 0123/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Luisa Beatriz ACOSTA, DNI. N° 22.002.968, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 0124/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Carlos Enrique GOMEZ, DNI. N° 17.251.672, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 0125/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Luis Alberto

GARCIA, DNI. N° 17.497.134, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 0126/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente María Sol ESCALANTE, DNI. N° 33.853.156, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 0127/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente María Susana RAMIREZ, DNI. N° 25.392.842, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 128/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Ernesto BARNES DNI. N° 16.833.930, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 0129/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Hugo LUNA, DNI N° 25.812.995, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Concertación.

**17/12/09 – 0130/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Sergio LOPEZ PEREYRA, DNI. N° 17.016.783, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 131/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Sonia Gabriela ROCH, DNI. N° 20.438.582, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 0132/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Patricia Alejandra PETRAY, DNI. N° 21.351.292, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 0133/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Juan Domingo RAMIREZ, DNI. N° 07.931.800, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 0134/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente María De Los Angeles GENGHAMMER, DNI. N° 28.244.229, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.

**17/12/09 – 0135/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, como Coordinador de la Comisión Ejecutiva, al ingeniero Juan Carlos ZARAGOZA, DNI. N° 10.407.810, el agente mantendrá la actual situación escalafonaria como titular de la Dirección de Comunicaciones.

**17/12/09 – 0136/09**

SUSPENDER, a partir del 11 de diciembre de 2009 y mientras dure su mandato como Diputado de la Cámara de Diputados por el Bloque del Frente Chaco Merece Mas, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario al señor, Eduardo Gustavo CARBALLO, DNI N° 20.731.595.

**17/12/09 – 0137/09**

DECLARAR, Asueto Administrativo, los días 24 y 31 de diciembre de 2009, para todo el personal del Poder Legislativo, con motivos de las Festividades de Navidad y Año Nuevo.

**18/12/09 – 0138/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI. N° 17.808.221.

**18/12/09 – 0139/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Natalia Analía DUARTE. DNI. N° 26.719.664.

**18/12/09 – 0140/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI. N° 33.724.664.

**18/12/09 – 0141/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Ariel ALCARAZ ACOSTA. DNI. N° 25.835.460.

**18/12/09 – 0142/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor las señora Esther Alicia PAVICIH. DNI. N° 14.496.656.

**18/12/09 – 0143/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Ricardo José NÚÑEZ, DNI. N° 23.538.451.

**18/12/09 – 0144/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.

**18/12/09 – 0145/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Patricia Vanina CABRERA, DNI. N° 30.290.278.

**18/12/09 – 0146/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Rosa del Pilar CARDOZO, DNI. N° 20.657.182.

**18/12/09 – 0147/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Mabel Celia MARTINEZ, DNI. N° 17.497.599.

**18/12/09 – 0148/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Susana Elizabet SANDOVAL, DNI. N° 21.935.488.

**18/12/09 – 0149/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Rubén Orlando TORRES, DNI. N° 28.955.920.

**18/12/09 – 0150/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Facundo RIVAROLA ENGELBERGER, DNI N° 34.617.309.

**18/12/09 – 0151/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Silvia Beatriz TALAVERA, DNI. N° 24.534.934.

**18/12/09 – 0152/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Matías Francisco Jesús BERGIA, DNI N° 28.603.009.

**18/12/09 – 0153/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con las señoras Marta Wilma CARRASCO DNI. N° 06.697.490, Eliana Cecilia STAFUZA, DNI. N° 28.606.245, Jessica Natalia GONZALEZ, DNI N° 31.325.686 y Ariana Lucía ZALAZAR, DNI N° 34.431.288.

**18/12/09 – 0154/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Marta Susana RAMIREZ DNI. N° 24.812.726.

**18/12/09 – 0155/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI N° 29.925.027.

**18/12/09 – 0156/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Laura Alejandra NÚÑEZ, DNI. N° 20.657.323.

**18/12/09 – 0157/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Daniela Patricia RAMIREZ, DNI. N° 28.048.407.

**18/12/09 – 0158/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclu-

sive con la señora Marcela Beatriz RESQUIN, DNI. N° 31.025.104.

**18/12/09 – 0159/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Juan Carlos AGUIRRE, DNI. N° 29.465.122.

**18/12/09 – 0160/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos DIB, DNI N° 27.991.615.

**18/12/09 – 0161/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Wilfredo Ariel GOMEZ, DNI N° 29.465.581.

**18/12/09 – 0162/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Karina Elisabet CAVALLERO, DNI N° 28.955.453.

**18/12/09 – 0163/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Lidia Cristina Noemí CARBONELLI, DNI N° 30.648.254.

**18/12/09 – 0164/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Leandro Augusto ROMERO, DNI N° 29.062492.

**18/12/09 – 0165/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Alba Susana ESTIGARRIBIA, DNI N° 22.439.897.

**18/12/09 – 0166/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA DNI. N° 28.447.197.

**18/12/09 – 0167/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Guillermo Adolfo MEZA DNI. N° 31.872.719.

**18/12/09 – 0168/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Miguel Ángel CARDOZO, DNI. N° 13.559.804.

**18/12/09 – 0169/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gastón Roberto PERSOGLIA, DNI. N° 27.410.617.

**18/12/09 – 0170/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Germán Mauricio ARCE, DNI. N° 31.569.101.

**18/12/09 – 0171/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gustavo Daniel DUARTE, DNI. N° 23.885.936.

**18/12/09 – 0172/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Javier Alejandro DIAZ, DNI. N° 20.632.543.

**18/12/09 – 0173/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José Alberto CURA, DNI. N° 12.341.141.

**18/12/09 – 0174/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Patricia Alejandra AGUILAR DNI. N° 29.601.999.

**18/12/09 – 0175/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Cinthia Verónica RAMIREZ, DNI. N° 29.724.508.

**18/12/09 – 0176/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Ramona Albertina GATTO, DNI. N° 20.157.357.

**18/12/09 – 0177/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Nélida Ester TORRES, DNI. N° 24.152.884.

**18/12/09 – 0178/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Marcelo Héctor Daniel ACEVEDO, DNI. N° 20.193.057.

**18/12/09 – 0179/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclu-

sive, con la señora Claudia Edith CABALLERO, DNI. N° 22.131.210.

**18/12/09 – 0180/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José Darío FRANCO, DNI. N° 20.090.633.

**18/12/09 – 0181/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Lilian Alejandra SZABO, DNI. N° 25.482.138.

**18/12/09 – 0182/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Néstor David ARIAS, DNI. N° 33.119.915.

**18/12/09 – 0183/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Graciela RUFFIMENGO DNI. N° 10.297.158.

**18/12/09 – 0184/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Paula Daniela PARRA, DNI. N° 34.033.559.

**18/12/09 – 0185/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Christian Nicolás ALONSO, DNI. N° 32.181.985.

**18/12/09 – 0186/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gervacio Leonidas PALOMO, DNI. N° 17.328.500.

**18/12/09 – 0187/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Héctor Daniel RESCH, DNI. N° 30.715.221.

**18/12/09 – 0188/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Daniel Orlando JARA, DNI. N° 31.063.043.

**18/12/09 – 0189/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Waldemar Gastón LLANES, DNI. N° 31.803.119.

**21/12/09 – 0190/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Pedro José MORENO, DNI. N° 11.398.697, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la presidencia.

**21/12/09 – 0191/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Mabel SABADINI, DNI. N° 13.099.499, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

**21/12/09 – 0192/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Carlos Omar GROH, DNI. N° 17.826.904, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

**21/12/09 – 0193/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Eduardo Jesús LLAMAS, DNI. N° 17.808.520, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la presidencia.

**21/12/09 – 194/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Julio Cesar PAREDEZ, DNI. N° 26.408.931, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

**21/12/09 – 0195/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Gustavo CANAL, DNI. N° 20.465.768, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

**21/12/09 – 0196/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Marina Micaela PARRA, DNI. N° 31.630.467, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

**21/12/09 – 0197/09**

DEJAR SIN EFECTO, la adscripción al Poder Ejecutivo del señor Modestino SVENSON, DNI N° 17.969.643, personal de planta permanente de la Cámara de Diputados.

ESTABLECER que a partir del 11 diciembre de 2009, el agente se reintegró a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**21/12/09 – 0198/09**

DESIGNAR con carácter provisorio y subrogante, en el cargo de Director en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, personal jerárquico de planta permanente, al agente Modestino SVENSON, DNI N° 17.969.643, quien revista en el cargo de Jefe de Departamento de Segunda, personal jerárquico de planta permanente, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 17 de diciembre de 2009, y hasta tanto se disponga otra decisión al respecto, la diferencia de haberes existente, entre el cargo del cual es titular y el cargo subrogado.

**21/12/09 – 0199/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Sergio Rubens KLEISINGER, DNI. N° 22.925.900, para que cumpla funciones de colaborador en el Área de Asesoramiento Le-

gar y Técnico en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

**21/12/09 – 0200/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Mirko Christian NICOLICH, DNI. N° 30.566.595, para que cumpla funciones de colaborador en el Área de Asesoramiento Legar y Técnico en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia. OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**21/12/09 – 0201/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Gonzalo Miguel ALONSO, DNI. N° 28.498.336, para que cumpla funciones de colaborador en el Área de Asesoramiento Legar y Técnico en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**21/12/09 – 0202/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Mariana Vanesa FERNANDEZ, DNI. N° 30.789.579, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur,

**21/12/09 – 0203/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Natalia Antonia ROMERO, DNI. N° 29.767.940, para que cumpla funciones de Asesora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur.-

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**21/12/09 – 0204/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Norma Delia CABRERA, DNI. N° 25.946.927, para que cumpla funciones de Asesora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur.-

**21/12/09 – 0205/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Cristian Pablo MURIEL, DNI. N° 21.708.137, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**21/12/09 – 0206/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Yanina Soledad FERNANDEZ, DNI. N° 31.786.889, para que cumpla funciones de Colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur.-

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título terciario universitario del 15%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**21/12/09 – 0207/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Adrián Jorge Rolando GOMEZ, DNI. N° 23.575.767, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Libres del Sur.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título terciario universitario del 15%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**21/12/09 – 0208/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de Diciembre de 2009, la Resolución N° 2131/09 del Registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

ESTABLECER que los montos que se les asignaran a cada uno de los Señores Legisladores para la atención de gastos en concepto de Bienes y Consumo y Servicios no Personales, inherentes a sus funciones para el período del 11 al 31 de Diciembre del año 2009, serán según la siguiente escala; Presidencia de la Cámara: Pesos Cuatro mil doscientos sesenta y siete (\$ 4.267.-) para las Vicepresidencias Primera y Segunda de Cámara; Pesos Tres mil ochocientos sesenta y siete (\$3.867.-) en cada caso, para los Presidentes de los Bloques Políticos; Alianza Frente de Todos; Pesos Tres mil ochocientos sesenta y siete (3.867.-), Justicialista: Pesos Tres mil ochocientos sesenta y siete (3.867.-), Frente Grande: Pesos Tres mil ochocientos sesenta y siete (3.867.-), Libres del Sur: Pesos Tres mil ochocientos sesenta y siete (3.867.-), de la Concertación: Pesos Tres mil ochocientos sesenta y siete (3.867.-), Bases y Principios: Pesos Tres mil ochocientos sesenta y siete (3.867.-), Socialista: Pesos Tres mil ochocientos sesenta y siete (3.867.-), y para cada uno de los Señores Diputados Provinciales: Tres mil seiscientos sesenta y siete (\$ 3.667.-)-

**21/12/09 – 0209/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Hernán Bernardo GARCÍA GUERRERO, DNI. N° 18.768.262, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**21/12/09 – 0210/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Marina Gabriela FRENCIA, DNI. N° 25.539.473, para que cumpla funciones de Secretaria Administrativa del Bloque de Libres del Sur.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**21/12/09 – 0211/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Mirta Isabel POLIASCHUK, DNI. N° 16.550.636, para que cumpla funciones de asesora en ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**21/12/09 – 0212/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Diego Rafael AVILA, DNI. N° 25.603.318, para que cumpla funciones de asesor en ámbito del bloque Alianza Frente de Todos.-

**21/12/09 – 0213/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Mara Manelia Magali ORTIZ MELGRATTI DNI. N° 20.947.913, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque de Libres del Sur.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**21/12/09 – 0214/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará re-dactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Hugo Ceferino QUINTANA, DNI. N° 20.092.578.-

**21/12/09 – 0215/09**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, sin goce de haberes al agente Gladis Noemí CRISTALDO, DNI N° 16.004.542.-

**21/12/09 – 0216/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Gladis Noemí CISTALDO, DNI. N° 16.004.542, para que cumpla funciones de Secretaria Administrativa del Bloque de la Concertación.-

**21/12/09 – 0217/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora María Alicia DUSICKA, DNI. N° 18.382.548, para que cumpla funcio-

nes de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Carim Antonio Peche.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**21/12/09 – 0218/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo Valussi, DNI N° 12.638.589, efectuada los días 04 al 07 de diciembre del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Víctor Hugo Valussi, en concepto de viáticos.-

**21/12/09 – 0219/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Susana Patricia KOLHER, DNI. N° 29.219.557, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**21/12/09 – 0220/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con los señores Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 07.830.726; Ilda Rosa CHECURA, DNI N° 05.480.916; María I. ALVAREZ DE BORELLI, DNI N° 10.407.678; Natalia Carina LEDESMA, DNI N° 29.223.643; Marcos STACH, DNI N° 30.430.513; Miguel Julio GOMEZ, DNI N° 29.554.528; Elsa Beatriz GOMEZ, DNI N° 14.869.045; Walter AVALOS, DNI N° 23.408.995; Facundo Manuel FERRARINI, DNI N° 32.854.027; Luis Liberado MORENO, DNI N° 22.790.783.-

**21/12/09 – 0221/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de diciembre de 2009, el Contrato de Locación de Obra Suscripto con la señora Claudia Lumila LAZAROFF, DNI N° 30.583.373.-

**21/12/09 – 0222/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de diciembre de 2009, el Contrato de Locación de Obra Suscripto con el señor Facundo Rodrigo ENGELBERGER RIVAROLA, DNI N° 34.617.309.-

**21/12/09 – 0223/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de diciembre de 2009, el Contrato de Locación de Obra Suscripto con el señor Carlos DIB, DNI N° 27.991.615.-

**21/12/09 – 0224/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de diciembre de 2009, el Contrato de Locación de Obra Suscripto con el señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI N° 33.724.664.-

**21/12/09 – 0225/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Javier Marcelo CONRADI, DNI. N° 21.806.528.

**21/12/09 – 0226/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Laura Marisel PRIETO, DNI. N° 33.075.743.-

**21/12/09 – 227/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclu-

sive, con la señora Mónica Mabel MAZZITELLI, DNI. N° 24.465.843.-

**21/12/09 – 0228/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Zunilda MONTENEGRO, DNI. N° 12.061.987.-

**21/12/09 – 0229/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Eliana Andrea RUDAZ ZWEIFEL, DNI. N° 34.013310.-

**21/12/09 – 0230/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Juan Ramón GALVAN, DNI. N° 24.934.119.-

**21/12/09 – 0231/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Facundo Rodrigo ENGELBERGER RIVAROLA, DNI N° 34.617.309.-

**21/12/09 – 0232/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI. N° 33.724.664.-

**21/12/09 – 0233/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Carlos DIB, DNI. N° 27.991.615.-

**21/12/09 – 0234/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Marianela Petrona DI TOMASO BARRÓS, DNI. N° 23.000.368.-

**21/12/09 – 235/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor José Santos ALEGRE, DNI. N° 13.745.843.-

**21/12/09 – 0236/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Stella Maris AGUIRRE, DNI. N° 21.345.695.-

**21/12/09 – 0237/09**

CREAR la UNIDAD de AUDITORIA INTERNA (UAI) que tendrá los siguientes objetivos:

- a) Revisar actos e instrumentos administrativos previos a la conformación de la AIT que tengan impacto sobre la viabilidad institucional y financiera de la gestión del Poder Legislativo;
- b) Auditar la administración y ejecución presupuestaria y patrimonial en sus diferentes aspectos;
- c) Proponer adecuaciones a procedimientos y normas de contratación;
- d) Formular sugerencias en materia de control presupuestario;
- e) Recomendar medidas de transparencia de gestión de los recursos de la Legislatura;
- f) Recomendar la derogación y/o reformulación de instrumentos administrativos dictados en ejercicios anteriores;
- g) Dirigir, ejecutar y controlar en tiempo y forma los trabajos de campo realizados, siendo responsables de las tareas, de la real aplicación de los planes y programas de trabajo previstos, así como de la validez y suficiencia de los elementos de juicio reunidos;
- h) Proponer estrategias de abordaje jurídico y procedimental en su materia;
- i) Establecer un procedimiento de libre acceso a las conclusiones y recomendaciones de la AIT;
- j) Informar a la Presidencia de la Cámara, en forma inmediata, hallazgos de control significativos, como así toda restricción que enfrente para cumplir con los controles programados;
- k) Elaborar informes periódicos a la Presidencia de las tareas realizadas, agrupando las observaciones según su naturaleza, identificando puntos fuertes y débiles de la administración;
- l) Realizar toda otra tarea encomendada por la Superioridad.

CONFORMAR la Unidad de Auditoría Interna Transitoria con un Coordinador, un Subcoordinador y cuatro auditores.

El Coordinador y el Subdirector revestirán como personal de gabinete.

La AIT podrá solicitar la contratación de profesionales y requerir la afectación de personal de planta permanente para el desarrollo de las tareas.

La AIT dependerá jerárquicamente de la Presidencia de la Cámara de Diputados y el Coordinador de la AIT tendrá autoridad jerárquica sobre: el Subcoordinador, los Auditores y el Personal de Planta permanente y/o transitorio que se le asigne.

ESTABLECER como plazo para el desarrollo de la tarea de la Unidad de Auditoría Interna Transitoria (AIT) el ciento veinte (120) días, prorrogables por igual término por Resolución de la Presidencia de la Cámara;

DISPONER los recursos físicos y materiales necesarios para la consecución de los fines de la AIT, a propuesta de su Coordinador.

AUTORIZAR la Auditoría Interna Transitoria el libre acceso a toda información y documentación del Poder Legislativo necesaria para el cumplimiento de sus fines. La AIT podrá requerir a los responsables de los sectores auditados la presentación de documentación, informes, normas reglamentarias y antecedentes relativos a los temas bajo examen,

**21/12/09 – 0238/09**

DESIGNAR en forma transitoria y subrogante al agente Pedro Alberto LESCANO, DNI N° 12.242.112, a partir del 1 de enero de 2010, quien revista el cargo de Secretario de Comisiones, Personal Jerárquico de Planta Permanente, en el cargo de Director de Comisiones, Personal Jerárquico de Planta Permanente, dependiente de la Prosecretaría Legislativa.

**21/12/09 – 0239/09**

MODIFICAR la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, que acompaña a la presente, cuyo modelo tipo fuera aprobado oportunamente, la que quedará redactada tal como se especifica en dicho contrato.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora María Elisa BARLESI, DNI. N° 24.896.518.-

**22/12/09 – 0240/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a abonar la factura "B" N° 0014-00013783 de la firma EDITORIAL CHACO – DIARIO NORTE- debidamente conformada, por la suma de Pesos Dos Mil (\$2.00,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional de invitación al acto donde se conoció el nombre del ganador del concurso citado en los considerandos de la presente.

**22/12/09 – 0241/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro.

**22/12/09 – 0242/09**

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro.

**22/12/09 – 0243/09**

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**23/12/09 – 0244/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Rodolfo Alcides GARCIA, DNI. N° 16.073.990, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo L. SANCHEZ.

**23/12/09 – 245/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Ricardo José BENEGA, DNI. N° 30.808.077, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente mencionado, y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**23/12/09 – 0246/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Miriam Noelia FERRERO, DNI. N° 26.634.989, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

**23/12/09 – 0247/09**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, a la Diputada Elda Aída PERTILE, DNI. N° 10.850.119, y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**23/12/09 – 0248/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor José María DUET, DNI. N° 22.320.814, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

**23/12/09 – 0249/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Pablo PRAUSE, DNI. N° 08.305.815, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado, y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**23/12/09 – 0250/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor José Ernesto DE BORTOLI, DNI. N° 08.478.978, para que cumpla funciones de Secretario Administrativo del Bloque Bases y Principios.

**23/12/09 – 0251/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con la señora Carmen Ester LARGO, DNI. N° 16.757.930.

**23/12/09 – 0252/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con el señor Olimpo CHAROLE, DNI. N° 30.415.362.

**23/12/09 – 0253/09**

DESAFECTAR a partir del 23 de diciembre de 2009, al agente José Rafael SILVESTRI, DNI. N° 8.300.947, de las funciones de Director de Seguridad y Recepción, dependiente de la Secretaría Legislativa.

AFECTAR a partir del 23 de diciembre de 2009, al agente José Rafael SILVESTRI, DNI. N° 8.300.947, desde la Dirección de Seguridad y Recepción, dependiente de la Secretaría Legislativa, a la Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos.

**23/12/09 – 0254/09**

DESIGNAR con carácter provisorio y subrogante, en el cargo de Director en el ámbito de la Dirección de Seguridad y Recepción, al agente Hugo Darío BELLINI, DNI. N° 17.595.605, quien revista en el cargo de Subdirector, y en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 23 de diciembre de 2009, y hasta tanto se disponga lo contrario, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el cargo subrogado.

**28/12/09 – 0255/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Libia PINAY, DNI. N° 31.496.520, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Justicialista.

**28/12/09 – 0256/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Lucas SOPLAN GOMEZ, DNI. N° 35.466.725, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista.

**28/12/09 – 0257/09**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Alberto Hermogenes ALANIZ, DNI N° 11.945.367, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**28/12/09 – 0258/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Adrián Ángel Alberto BUFFONE, DNI. N° 29.767.525, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**28/12/09 – 0259/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. N° 30.006.708, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**28/12/09 – 260/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Raúl Víctor FACCHIN, DNI. N° 25.835.579, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**28/12/09 – 0261/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Guido Lorenzo FRACCHIA CASTELAN, DNI. N° 28.122.578, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título secundario del 17,5%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**28/12/09 – 0262/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Paula Andra FRASCHINA, DNI. N° 25.278.608, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**28/12/09 – 0263/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Eduardo Ariel LEUNDA, DNI. N° 12.172.235, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**28/12/09 – 0264/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, a la señora Lía María MORO, DNI. N° 28.660.904, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**28/12/09 – 0265/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Adrián José MESCH, DNI. N° 30.879.605, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.

**28/12/09 – 0266/09**

TRASLADAR a partir del siguiente día hábil posterior a su notificación, al agente Andrés Marcelo CANTEROS, DNI N° 21.941.207, Técnico Administrativo de Primera, desde la Prosecretaría Técnica a la Prosecretaría Administrativa.

**28/12/09 – 0267/09**

DEJAR SIN EFECTO la afectación a la Prosecretaría Administrativa de la señora Patricia Beatriz Lilian ROMERO, DNI N° 14.440.459, quien revista el cargo de subdirector, personal jerárquico de planta permanente, titular de la Subdirección de Relaciones Institucionales dependiente de la Dirección de Despacho de Secretaría.

ESTABLECER que a partir del 1º de diciembre de 2009, el agente se reintegró a cumplir sus funciones habituales en el ámbito de la Dirección de Despacho de Secretaría.

**28/12/09 – 0268/09**

DAR POR FINALIZADAS a partir del 11 de diciembre de 2009, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que se consignan en planilla anexa a la presente, quedando sin efecto en consecuencia, sus designaciones con carácter de personal de gabinete.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes consignados en la planilla anexa, los haberes que le pudieren corresponder, más el Sueldo Anual Complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso.

**28/12/09 – 0269/09**

DESIGNAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Leandro César ZDERO, DNI. N° 21.884.116, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, bonificación por título universitario del 25%, al agente mencionado en el punto 1) de la presente y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**28/12/09 – 0270/09**

DESIGNAR, a partir del 23 de diciembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al contador público, Daniel Alberto SAN CRISTOBAL, DNI. N° 17.454.539, para que cumpla funciones de coordinador de la unidad de Auditoría Interna Transitoria.

DESIGNAR, a partir del 4 de enero de 2010, con carácter de personal de gabinete, al Contador Público, Alberto Juan SZABO, DNI. N° 10.282.576, para que cumpla fun-

ciones de Sub Coordinador de la unidad de Auditoría Interna Transitoria.

ESTABLECER que las designaciones previamente realizadas serán hasta que se den por finalizadas las tareas encomendadas, en un todo de acuerdo al plazo establecido.

**Daniel Ernesto Osuna**, Prosecretario Administrativo s/c. E:7/4/10

## ORDENANZAS

PROVINCIA DEL CHACO  
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 9.730**

Resistencia, 09 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 15 - de la Manzana 78 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-233-86, a favor de Rolendia Celestina GAMBIN - M.I. Nº 6.596.195- y/o Gregorio Alfredo LOPEZ - M.I. Nº 7.899.955, con una superficie de 140,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza Nº 8446, Artículo 4º) - Inciso e).

### RESOLUCION Nº 0215

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.730 de fecha 09 de marzo de 2010.

### ORDENANZA Nº 9.731

Resistencia, 09 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 03 - de la Manzana 104- Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-157-82, a favor de Ramona Antonia ARAUJO - M.I. Nº 23.987.604, con una superficie de 245,16 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza Nº 8446, Artículo 4º) - Inciso e).

### RESOLUCION Nº 0216

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.731 de fecha 09 de marzo de 2010.

### ORDENANZA Nº 9.732

Resistencia, 09 marzo 2010

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia y la Ordenanza Nº 2168, la Subdivisión del inmueble identificado como: Parcela 15 - Manzana 15 - Chacra 122 - Sección B - Circunscripción II, para crear dos (2) Parcelas; sobre la Calle San Roque, una de 7,50 metros de frente por 25 metros de fondo y 187,50 m<sup>2</sup> de superficie; y la otra irregular con ingreso mediante un pasillo de 2,50 metros de frente y 212,50 m<sup>2</sup> de Superficie, conforme al Croquis de folio 2 elaborado por el Agrimensor Eloy F. BORBA.

### RESOLUCION Nº 0217

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.732 de fecha 09 de marzo de 2010.

### ORDENANZA Nº 9.733

Resistencia, 09 marzo 2010

APROBAR en carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la Mensura, Unificación y Subdivisión de los Inmuebles identificados como: Circuns-

cripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 13, Parcela 1, 11, 12 y 13, ubicados en la Calle De Grandi entre Alem y Boggio de Villa Aeropuerto, para crear cinco (5) Parcelas, una de 9,25 mts. de frente y 277,50 m<sup>2</sup> de superficie; otra de 6,80 de frente y 204 m<sup>2</sup> de superficie; la tercera con frente de 6,80 mts. y 277,50 m<sup>2</sup> de superficie; la cuarta de 7,15 metros de frente y superficie de 214,50 m<sup>2</sup> de superficie; y la última de 10 mts. de frente y 300 m<sup>2</sup> de superficie, de acuerdo al Plano de folio 2.

### RESOLUCION Nº 0218

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.733 de fecha 09 de marzo de 2010.

### ORDENANZA Nº 9.734

Resistencia, 09 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 28 - de la Manzana 42- Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-20-00, a favor de Rita LOPEZ- M.I. Nº 4.525.167 y/o Lino Mercedes MONZON - M.I. Nº 7.520.818, con una superficie de 172,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza Nº 8446, Artículo 4º) - Inciso e).

### RESOLUCION Nº 0219

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.734 de fecha 09 de marzo de 2010.

### ORDENANZA Nº 9.735

Resistencia, 09 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 11 - de la Manzana 58- Subdivisión de la Chacra 123 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-200-95, a favor de Antonio ROMERO - M.I. Nº 11.249.654 y/o Olga MAIDANA - M.I. Nº 6.697.407, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza Nº 8446, Artículo 4º) - Inciso e).

### RESOLUCION Nº 0220

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.735 de fecha 09 de marzo de 2010.

### ORDENANZA Nº 9.736

Resistencia, 09 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 16 - de la Manzana 36- Subdivisión de la Chacra 209 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-120-99, a favor de Horacio Rito MARTINEZ M.I. Nº 12.915.720, con una superficie de 261,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza Nº 8446, Artículo 4º) - Inciso e).

### RESOLUCION Nº 0221

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9.736 de fecha 09 de marzo de 2010.

### ORDENANZA Nº 9.737

Resistencia, 09 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado

Catastralmente como: Parcela 19 de la Manzana 06 - Subdivisión de la Chacra 193 - Circunscripción II Sección C, aprobada por Plano de Mensura 20-88-88, a favor de Genaro Oscar SENA - M.I. N° 22.803.556 y/o Liliana Graciela CARDOZO - M.I. N° 25.346.472, con una superficie de 190,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de tomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8446, Artículo 4°) - Inciso e).

**RESOLUCION N° 0222**

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.737 de fecha 09 de marzo de 2010.

**ORDENANZA N° 9.738**

Resistencia, 09 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 05 - de la Manzana 125 - Subdivisión de la Chacra 118 - Circunscripción II - Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-31-04, a favor del señor Miguel CAUTIVO M.I. N° 8.185.933 y/o Rosa GARCÍA - M.I. N° 11.799.851, con una superficie de 123,7197 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al Cien por Ciento (100%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del Contrato de Compra Venta respectivo; de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8446, Artículo 4°) - Inciso d).

**RESOLUCION N° 0223**

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.738 de fecha 09 de marzo de 2010.

**ORDENANZA N° 9.739**

Resistencia, 09 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, a la señora. Gladis Nelly MADUSSI, - D.N.I. N° 2.319.674, un Plan Especial de Pago liquidando la deuda sin intereses de financiación, en cuotas mensuales de PESOS VEINTE (\$ 20,00) y en la cantidad que resulten.

**RESOLUCION N° 0224**

Resistencia, 15 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.739 de fecha 09 de marzo de 2010.

*Ing. Aida Beatriz Ayala, Intendente*

s/c.

E:7/4/10

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 22 de febrero de 2010.

**Elena Beatriz Macagno***Abogada/Escribana*

s/c.

E:17/3 V:12/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Federico Roberto Peralta (DNI N° 34.900.240, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Calle 26 entre 21 y 23 - B° Milenium,

Ciudad, hijo de Víctor Federico Peralta y de Graciela del Valle Gerez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 27 de octubre de 1989), en los autos caratulados "**Peralta Federico Roberto s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 26/10, se ejecuta la Sentencia N° 124 de fecha 02/04/2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Resuelve: I) Condenar a Federico Roberto Peralta, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio Simple (Art. 79 del Código Penal) a la pena de Diez (10) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales, sin costas, por haber sido representado en su defensa por la Sra. Defensora Oficial...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez de Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Ines Vigo - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de marzo de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
*Secretario*

s/c.

E:26/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano VALLEJOS, Amílcar Sebastián, argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión pintor, domiciliarse en calle Borrini N° 890, B° Don Bosco -ciudad-, nacido en Capital Federal el 22 de septiembre de 1989, D.N.I. N° 34.704.359, hijo de Héctor Mindo Vallejos (f) y de Mercedes Verónica Rodríguez, que en la causa N° 20.990/09, caratulada: "**Delgado, Leandro David s/Robo en grado de tentativa**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Alvarenga, Carlos E. -subrogante-, ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 6 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 83/88, y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Leandro David Delgado y de Amílcar Sebastián Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento: Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga -Juez subrogante-, Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. N° ... Resistencia, 18 de marzo de 2010. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Vallejos, Amílcar Sebastián, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Vallejos, Amílcar Sebastián, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III) ...; IV) Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

**Héctor Elio Valdivia***Abogado/Secretario*

s/c.

E:26/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** Expte. N° 30.268/08. ///sistencia, ... de marzo de 2010. Atento a las constancias de autos, según informe policial de fs. 68, Marcelo Rolando RAMIREZ habría abandonado la finca donde residía, desconociéndose su domicilio exacto y siendo necesario notificar al nombrado lo resuelto a fs. 25/26 y vta. y a fs. 29 y vta. de autos y de acuerdo a lo establecido en el art. 170 C.P.P., líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se tomen los recaudos pertinentes para la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, el respectivo edicto a fin de notificar lo siguiente: "En la causa: «**Ramírez, Marcelo Rolando y otro s/Robo a**

**mano armada**», Expte. N° 30.268/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 25/26 y vta., en fecha 15 de abril de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Ramírez, Marcelo Rolando, por el delito de **Robo** –arts. 164 del Código Penal–. A fs. 29 y vta., en fecha 2 de junio de 2009, por decreto fundado N° 310/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha resuelto: I) I.- Decretar embargo en esta causa N° 30268/0 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) por el monto de pesos diez mil (\$ 10.000), sobre bienes de propiedad de Ramírez, Marcelo Rolando, argentino, estado civil soltero, alias «Potón», de 29 años de edad, con instrucción, de ocupación changarín, nacido en Resistencia, Chaco el día 18 de diciembre de 1978, domiciliado en Jujuy N° 1137, hijo de Ramírez, Lucio Pimentel (f), y de González, María Rosa (f); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II... III... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez–, Dr. Armando Zacarías –Secretario–. Juzgado de Garantías N° 1.

**Dra. Carolina Esther Romero, Secretaria**  
s/c. E:26/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano RODRIGUEZ, Carlos Sebastián, argentina, 25 años de edad, soltero, desocupado, domiciliarse en calle 9 de Julio s/N –Pcia. de la Plaza–, D.N.I. N° 30.129.294. Hijo de Rodríguez, Carlos David, y de Herrera, Norma Elizabeth, que en la causa N° 29.951/06, caratulada: "**Rodríguez, Carlos Sebastián s/Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga –subrogante–, ha dictado la siguiente resolución: //–Sistémica, 6 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 62/64 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Sebastián Rodríguez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez subrogante–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. N° ... Resistencia, 19 de marzo de 2010. **Autos y vistos: ...; Considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Rodríguez, Carlos Sebastián, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Rodríguez, Carlos Sebastián, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III) ...; IV) ...; V) ...; Not. Fdo.: Dra. Carmen Scarpin –Fiscal–, Dr. Héctor Valdivia –Secretario–.

**Héctor Elío Valdivia**  
Abogado/Secretario  
s/c. E:29/3 V:9/4/10

**EDICTO.-** La Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en la calle Gobernador Bosch N° 99, de la ciudad de Resistencia, hace saber, en la A.S.N°921-01112006-10456, por el término de Ley, que por Disposición N° 016/10 de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de fecha 23 de Marzo de 2010, el DIRECTOR DE ADMINISTRACION A/C DISPONE: ARTICULO 1°: CITAR al sucesor de la agente fallecida Valeria Martinak, Señor JUAN EMILIO GASKO – D.N.I. N° 13.257.527 – a través de Edicto, el cual será publicado durante tres (3) días, para que se presente ante la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N°99, dentro de los diez (10) días de la última publicación, con el objeto de regularizar la situación por las liquidaciones indebidamente percibidas de PESOS DIEZ

MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.508, 59). Artículo 2°: PUBLICAR por medio de Edicto lo establecido en el artículo precedente. ARTICULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. FIRMADO: MANUEL GUMERSINDO SOTELO, Director de Administración A/C del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Así expuesto, de conformidad a los Arts. 42 y 43 de la Ley 1140 –Código de Procedimientos Administrativos–, se tiene por efectuada debidamente la pertinente notificación.

**Manuel Gumercindo Sotelo**  
Director de Administración M.E.C.yT.  
s/c. E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Augusto César Bee, M.I. N° 7.421.041 fallecido 18/11/96 y de la Sra. Irma Dolli Roig de Bee, M.I. N° 6602496, fallecida el día 16/11/71, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bee, Augusto César y Roig de Bee, Irma Dolli s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.888/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de marzo del 2010.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 137.936 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Cabral Cipriano s/Sucesorio**" DNI. N° 7.900.921, Expte. N° 379/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 marzo 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 137.957 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Primera Especial de la localidad de Machagai, Chaco, cita por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Abel Parra, DNI N° 21.048.065, fallecido el día 15 de mayo de 2.006 en Machagai, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Parra, Jorge Abel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.402, Folio N° 036, Año 2.009, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, Chaco, 23 noviembre de 2009.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 137.937 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Gaspar Adan Konrad, D.N.I. N° 13.688.150, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Konrad, Gaspar Adan s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 741, Año 2009, Secretaría Unica. Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario. Juan José Castelli, 15 de marzo de 2010.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**  
R.N° 137.938 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Flores, Luis Ramón, M.I. N° 7.433.463 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Flores Luis Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 832/09, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 23 junio del año 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**  
R.N° 137.939 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown 249, 2° Piso, ciudad, hace saber por tres días en los autos

caratulados: "**Oteo, Roberto Candelario s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 100/10, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Roberto Candelario Oteo, M.I. N° 3.911.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.943 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 22 días del mes de marzo del año 2010, la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Avda. Laprida N° 33 Torre I 3° Piso de esta ciudad; cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Filemon Molinas, M.I. N° 92.015.600, emplazándola, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Molinas Filemon s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5210/06. Secretaría, Resistencia, 22 de marzo de 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.945 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 22 días del mes de marzo del año 2010, la Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Avda. Laprida N° 33 Torre 1 Planta baja de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Juan Carlos Canteros, M.I.: 11.016.198 emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Canteros Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2465/09. Resistencia, Capital de provincia del Chaco a los 22 días del mes de marzo del año 2010.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.946 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de Febrero del año 2010, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Mileno Franci, M.I.: 4.003.978 emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Franci Mileno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 483/08. Rcia., 15 marzo 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.947 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 21 días del mes de octubre del año 2009, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Rodolfo Valenti, M.I.: 4.846.778 emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Valenti Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 286/09.

**Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria**

R.N° 137.948 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOPEZ, Adrián Cristian (alias "Peti", D.N.I. N° 36.245.366, argentino, soltero, de ocupación periodista, domiciliado en calle 17 y 2 del Barrio Belgrano, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Hugo Rubén López y de Delia Ledesma, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 19 de febrero de 1991), en los autos caratulados: "**López, Adrián Cristian s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 31/10, se ejecuta la sentencia N° 03 de fecha 12/08/2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Adrián Cristian López, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del C.P.), a la pena de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas; intimándosele al pago de la suma de (\$ 50), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182 art. 7°). Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina I. Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:31/3 V:12/4/10

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, ciudad, Dra. Zamora, Gladys E., en los autos caratulados: "**Henain, José David s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.634/10, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. José David HENAIN, D.N.I. N° 7.538.707, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 25 de marzo del 2010.

**Dra. Adriana María Lorena Arece**  
Secretaria Provisoria

R.N° 137.951 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil Comercial N° 2, Secretaría N° 4, la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Ramón BOGADO, M.I. 7.445.968, y Doña Kety Silveria FERNANDEZ Vda. de BOGADO, M.I. N° 3.583.668, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bogado, Ramón y Otros s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.189/09, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de diciembre del 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.956 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan y acrediten derecho sobre bienes dejados por la causante Amalia Fabiana PEREZ de MACIEL, L.C. N° 6.577.110, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pérez de Maciel, Amalia Fabiana s/Juicio Sucesorio ab intestato**", Expte. 268, año 2010. Barranqueras, Chaco, 25 de marzo del 2010.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 137.959 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio H. Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Francisco DIAZ, M.I. N° 7.438.691, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Díaz, Juan Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 77, F° 134, Año 2010. Secretaría a cargo de la autorizante. Charata, Chaco, 9 de marzo de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.960 E:31/3 V:7/4/10

**EDICTO.-** El señor Jorge R. Gutiérrez, Juez de Paz de la ciudad de Las Palmas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Eduardo Omar SANCHEZ, D.N.I. N° 7.456.960, y de la Sra. Micaela FERREIRA, D.N.I. N° 3.264.477, para que comparezcan, bajo apercibimiento de Ley, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Sánchez, Eduardo Omar, y Ferreira, Micaela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.818/09. Domicilio del Juzgado: Remedios de Escalada s/N°, Las Palmas, Chaco.

*Jorge R. Gutiérrez, Juez de Paz*

R.N° 137.970 E:31/3 V:7/4/10

\*<

**EDICTO.-** La Dra. Glays Esther Zamora, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría: Nanci Esther Chávez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Mariana CARDOZO, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. N°: 9.410/09, caratulado: "**Cardozo, Mariana s/Sucesorio**". Rcia., 17 de marzo de 2010.

*Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria*

R.N° 137.971 E:31/3 V:7/4/10

\*<

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, ubicado en López y Planes N° 48, P.A., cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Nery Beatriz ROMERO POSADAS, DNI N° 24.632.592, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Romero Posadas, Nery Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.293/10, Secretaría U. Esc. María Luz Norriella, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 6, Resistencia, Chaco, 18 de marzo de 2010.

*Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria*

R.N° 137.972 E:31/3 V:7/4/10

\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez, Juzgado Civ. y Com. N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., ciudad, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordón, en los autos "**Aguirre Jorge Alberto Rafael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8731/09, bajo apercibimiento de ley cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Jorge Alberto Rafael Aguirre, M.I. N° 5.918.294. Resistencia, Chaco, 23 de marzo de 2010.

*Dra. Alba Graciela Cordón*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 137.979 E:31/3 V:7/4/10

\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Yarros Andrés Juan s/Sucesorio**" Expte. N° 512 año 2010 - Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Yarros Andrés Juan, DNI N° 10.025.220 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 marzo 2010.

*Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria*

R.N° 137.981 E:31/3 V:7/4/10

\*<

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial y Comercial de Decimoquinta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amadeo Suárez Fernández, M.I. N° 90534, fallecido el 23/12/1986, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos "**Suárez, Amadeo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 14951/09. Resistencia, 09 de marzo de 2010.

*Carlos Antonio Benítez*

*Secretario Provisorio*

R.N° 137.974 E:31/3 V:7/4/10

\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder

Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sec. N° 12532, Un ciclomotor marca Zanella 50 cc. color rojo, sin dominio colocado, Motor N° 50LH27448 y Cuadro N° Z007458.
- 2) Sec. N° 18968, Una motocicleta marca Yamaha 125 cc., sin dominio colocado, Motor N° 3UK022881 y Cuadro N° 3UK022488 (numeraciones sobre base rebajada).
- 3) Sec. N° 27696, Un automóvil marca Renault 9, color gris, dominio colocado ROT 589, Motor N° 5802619 (base rebajada) y Chasis sin numeración (base rebajada).
- 4) Sec. N° 37057, Una camioneta marca Ford Ranger, color gris, dominio colocado ELV 827 (apócrifos), Motor N° RPA399181 (base rebajada) y Chasis N° RPA399180 (base rebajada).
- 5) Sec. 27776, Un ciclomotor marca Zanella 50 cc. color violeta, sin dominio colocado, Motor N° 50LD10547 y Cuadro N° TP22025.
- 6) Sec. 26745, Un ciclomotor marca Zanella 50 cc. color lila, sin dominio colocado, Motor N° 50LG11971 y Cuadro N° TR97833.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

*C.P. Julio Héctor Moreno*

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados*

s/c. E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1) RIOS, NESTOR FABIAN, Sec. N° 3692, Una Motocicleta, Marca Yamaha DT 125 cc., N° Motor 4EC000603, N° Chasis 4EC000603, dominio informado 558 BDZ
- 2) GOMEZ JOSE RAUL, Sec. N° 3402, Un Ciclomotor, Marca Zanella, N° Motor 50LD21310, N° Chasis TP36320, dominio informado 500 AKV.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

*C.P. Julio Héctor Moreno*

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados*

s/c. E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3, sito en Brown 249, 2º piso, de Resistencia, en autos caratulados: "**Gómez, Seferino Teófilo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.823/09, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Seferino Teófilo GOMEZ, M.I. N° 7.510.081, emplazándolo para que en el término de treinta días posteriores a la

última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Publíquese por tres días. Resistencia, 24 de febrero de 2010.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 137.996 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** Por orden del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Venutti, Sixto Martino s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº: 149, año 2009, Secretaría, Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a, herederos y acreedores de VENUTTI, Sixto Martino, M.I. Nº 7.420.845, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de abril de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 137.995 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez, de Av. Laprida Nº 33, Torre 1, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y/o herederos de la Sra. María Ofelia TABARES, M.I. Nº 04.734.557, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Tabares de Aguirre, María Ofelia s/Sucesorio**", Expte. Nº 13.151/08, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de octubre de 2009.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.Nº 137.993 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez suplente del Juzgado de Paz Letrado, VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Secretaría, Dra. Nanci Liliana Albarrán, en autos caratulados: "**Herman, Bárbara Vda. de Ulrich s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 515, Folio Nº 176-177, Libro Nº IV, Año Nº 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de HERMAN, Bárbara Vda. de ULRICH, M.I. Nº 6.582346, para que haga valer su derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de febrero de 2010.

**Dra. Nanci Liliana Albarrán, Secretaria Letrada**

R.Nº 137.994 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. Miguel Oscar Castillo, D.N.I. Nº 21.891.078, para que dentro de diez (10) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "**Todaro, Ciro Fernando Ambrosio y Posch Werning, Gretel Guadalupe por sí y por su Hija Menor: Todaro, Chiara Belén c/ Campagna, Gastón Natalio; Castillo, Miguel Oscar s/Daños y Perjuicios**", Expte. Nº 501/09-JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Sarmiento 104, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 26 de febrero de 2010.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**

R.Nº 137.990 E:5/4 V:7/4/10

\*<

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz de la ciudad de Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña Emma Teresa OCAMPO, M.I. Nº 0.812.211, con domicilio real en Corrientes s/Nº de la ciudad de Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Ocampo, Emma Teresa s/Sucesorio**", Expte. 745/09, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética Nº 6. Corzuela, Chaco, 2 de octubre de 2009.

**Mercedes Raquel Cruz, Secretaria**

R.Nº 137.989 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en Brown Nº 249, 2º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de

Osvaldo GOMEZ, M.I. Nº 1.657.786, y Agueda SOTELO de GOMEZ, M.I. Nº 6.587.487, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Gómez, Osvaldo y Sotelo de Gómez, Agueda s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 197/10, Dra. Sara B. Grillo, Secretaría Juzgado de Paz Letrado Nº 2. Rcia., 18 de marzo de 2010.

**Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria**

R.Nº 137.982 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2 de Resistencia, Chaco, sito en Brown Nº 249, 2º piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. FRANCO, Manuel Angel, M.I. Nº 7.903.133, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, que tramita en autos: "**Franco, Manuel s/ Sucesorio**", Expte. Nº 459/09, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 9 de febrero de 2010.

**Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria**

R.Nº 137.997 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Alejandro LOPEZ y Martina GONZALEZ, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**López, Alejandro y Martina González s/ Sucesorio**", Expte. Nº 271/05, Sec. Nº 1, 13 de mayo de 2005.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.Nº 137.998 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa BLANCO, M.I. Nº 6.595.618, fallecida el día 13 de febrero de 2010, con domicilio en Lote 23, Departamento 25 de Mayo, Machagai, Chaco, en autos: "**Blanco, Felisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 324, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 17 de marzo de 2010.

**Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite**

R.Nº 138.002 E:5/4 V:9/4/10

\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal Nº 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Gladis Mabel ARANDA, DNI Nº 6.696.717, pronuntario policial Nº 267.915 AG, nacionalidad argentina, edad 56 años, estado civil viuda, profesión ama de casa, domiciliado en Av. 3 de Abril 773, Corrientes, hijo de Aranda, Anselmo, y de Meca, María Catalina, que en los autos caratulados: "**Aranda, Gladis Mabel s/Estafa**", Expte. Nº 17.549/08, principal y sus agregadas por cuerda Expte. Nº 17.772/08, caratulado: "**Aranda, Gladis Mabel s/Estafa**", y Expte. Nº 24.769/07, caratulado: "**Aranda, Gladis Mabel s/Hurto en grado de tentativa**", del registro de esta Fiscalía Nº 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 11 de febrero de 2010. Atento al informe de fs. 95/104, de la presente causa – principal–, donde consta que la imputada Gladis Mabel Aranda se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente, notifíquese por edictos en la presente causa principal y sus agregadas por cuerda Expte. Nº 17.772/08 y 24.769/07 que se publicarán por el término de cinco (5) días a la nombrada de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías Nº 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, cuya parte pertinente a continuación se transcribe de la: -//sistencia, 22 de septiembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 73/80 (Expte. 17.549/08); fs. 43/49 (Expte. Nº 17.772/08) y fs. 32/34 y vta. (Expte. Nº 24.769/07), y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gladis Mabel Aranda hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000), causa principal; pesos dos mil (\$ 2.000) Expte. Nº 17.772/08 y el monto de pesos mil (\$

1.000) en Expte. N° 24.769/08. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Resistencia, 11 de febrero de 2010.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario**  
s/c. E:5/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Sergio Eduardo Vázquez lo dispuesto en el Decreto N° 143/10 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 26 de Enero de 2010, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1: Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Sergio Eduardo Vázquez, contra la Disposición N° 1505/06 del Subsecretario de Salud Pública, por los motivos expresados en los considerandos. Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco. Queda Ud. Debidamente Notificado.

**Téc. Patricia Claudia López, a/c. Dirección de Personal**  
s/c. E:5/4 V:9/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Jacinto MALDONADO, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "Maldonado, Segundo Jacinto s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 188, Año: 2.010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 25 de marzo de 2.010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.006** E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría especial N° 2, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de don Hireneo MEDINA, M.I. N° 7.930.935. Autos: "Medina, Hireneo s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.249/09. Resistencia, 15 de marzo de 2010.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

**R.N° 138.009** E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** Dra. Ana Belinda Nozi, Juez de Paz titular Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María AGUIRRE, M.I. 07.584.251, en autos caratulados: "Aguirre, María s/ Sucesorio", Expte. 211, F° 104/105, año 2010, bajo apercibimiento de ley. Sec., 1 de marzo de 2010.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.010** E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "Rajczakowski, Liliana Gabriela s/Inscripción Matrícula Martillero Público", Expte. N° 25 Folio N° 270 Año 2.010. Hace saber por un día que la Srta. RAJCAKOWSKI, Liliana Gabriela ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero Público. Secretaria, 29 de marzo de 2010.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

**R.N° 138.011** E:7/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña

Anastacia HAPANIUK, M.I. N° 92.629.923, y Don Nicolás PENDIUK, CI N° 39.311, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "Hapaniuk, Anastacia y Pendiuk, Nicolás s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 187 Fo. 483, Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 15 de marzo de 2010.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.016** E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Barranqueras, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2, cita y emplaza a herederos y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Don INSAURRALDE, Dejesús María, D.N.I. N° 12.687.452, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y acrediten, bajo apercibimiento de Ley, sucesorio que se ha declarado abierto en los autos caratulados: "Insaurrealde, Dejesús María s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 441/09. Barranqueras, 17 de marzo de 2010.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

**R.N° 138.018** E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre 1 - 1° piso, Ciudad de Resistencia, hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante, declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. LEDESMA, Carlos Francisco, Documento N° 8.380.362, citando a herederos y acreedores del mismo por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 Inc. 1 del C.P.C.C. de facto, en la presente causa caratulada: "Ledesma, Carlos Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2005/09. Resistencia, 29 de marzo de 2.009.

**Dra. Yanina B. Balocco**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.021** E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del V. Romero, Secretaria N° a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown 249 de esta ciudad, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de SOSA, Felipe, M.I. N° 7.453.612, en los autos caratulados: "Sosa, Felipe s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2269/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

**R.N° 138.023** E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria a cargo de la Dra. Rosanna Marchi, cita a herederos y acreedores de la Sra. Rosana Daniela QUINTANA, D.N.I. N° 16.897.380 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 1363/10 caratulado: "Quintana Rosana Daniela s/Sucesorio Ab-Intestato". Resistencia, 22 de marzo de 2010.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Secretaria

**R.N° 138.031** E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** Mirna del V Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor con asiento en la calle Brown N° 249 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "Nuñez Victorino y Zibecchi de Nuñez Ramona Margarita s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1205/09 que tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, se ha dispuesto la publicación de Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario, de NUÑEZ Victorino, C.I. N° 140.374 y ZIBECCHI

de NUÑEZ Ramona Margarita y/o ZILECCHI de NUÑEZ Ramona Margarita M.I. N° 6.605.977, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 26 de marzo de 2010. Dra. Mirna del V. Romero Juez de Paz N° 1.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.N° 138.029 E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Fernández, Fidelina s/Insc. Matrícula de Martillera**", Expte. 3288/10, hace saber por un día que la Sra. Fidelina FERNANDEZ, D.N.I. N° 17.808.685, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaría, 31 de marzo de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R.N° 138.032 E:7/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de URBINA, Rubén Angel (D.N.I. N° 33.988.220, argentino, soltero, chapista, domiciliado en casa 13, B° 50 Viviendas Nueva Esperanza, Fontana (Chaco), hijo de Roberto Rubén Urbina y de Elva Raquel Báez, nacido en Fontana (Chaco) el 28 de noviembre de 1988, Pront. Pol. Prov. 0045058 Secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1.415.802), en los autos caratulados: "**Urbina, Rubén Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 33/10, se ejecuta la sentencia N° 183 de fecha 10/11/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenando a Rubén Angel Urbina como coautor penalmente responsable de los delitos de **Robo con arma cuya aptitud no ha sido acreditada**, art. 166 inc. 2 último párrafo del C.P. en concurso real, como autor del delito de **Robo con arma de fuego apta**, art. 166 inc. 2 segundo párrafo, ambos en función del art. 55 del C.P., a cumplir la pena de **siete (7) años y dos (2) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–". Resistencia, 29 de marzo de 2010.

**Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario**  
s/c. E:7/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Gerardo Omar LUQUE, D.N.I. N° 30.523.178, argentino, soltero, nacido en fecha 06/02/1976 en Resistencia, Chaco, domiciliado en Asentamiento Cacuí (altura Avda. Alvear N° 5337), Fontana, hijo de Héctor Anselmo Luque (f) y de Agueda Flores (f), Pront. Pol. N° 60.765 S.P. y del R.N.R. N° U1.149.961, en los autos caratulados: "**Luque, Gerardo Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 231/08, se ejecuta la sentencia N° 22/08 de fecha 28/04/2008, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "l.- Condenando al imputado Gerardo Omar Luque (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito **Homicidio simple** (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **diez (10) años de prisión efectiva**, más las accesorias legales, en esta causa N° 1-326/07, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise –Juez–, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler –Juez–, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de marzo de 2010.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario**  
s/c. E:7/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sr. DE CRECENZIO, Luis comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/De Crecenzo, Luis s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.836/08, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de marzo de 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:7/4 V:9/4/10

**EDICTO.-** Dr. García Redondo, Héctor Edgardo, Juez Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, 1° piso, ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplazada por cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. GABUTTI ROMEO, Germán, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Moreira, Jaquelina Silvana por sí y por su hija menor Dolores María, Elena Moreira y Sosa, Alejandro c/Gabutti Romeo, Germán y/o Alarcón, Ana Mariela y/o Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 13.369/08, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial, de ausentes para que lo represente en juicio. 4 de marzo de 2010.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.034 E:7/4 V:9/4/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Nidia Margarita SCHMITZ, M.I. N° 6.563.457, y Marcelo PINTOS, M.I. N° 7.402.347, en autos: "**Schmitz, Nidia Margarita y Pintos, Marcelo s/Sucesorio**", Expte. N° 648/10". Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de marzo de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 138.035 E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: José GARCIA GUILLÉN, M.I. 34.651; Aurelia ORTIZ, M.I. 1.659.749, y Tomás GARCIA ORTIZ, M.I. 38.043, en los autos caratulados: "**García Guillén, José; Aurelia Ortiz y García Ortiz, Tomás s/Sucesorio**", Expte. N° 492/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de marzo de 2010.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 138.041 E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** Resistencia, de marzo de 2.010. Por disposición de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del juzgado en lo Civil y Comercial 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, de Resistencia, Sec. del Dr. Raúl Alberto Juárez, se hace saber que en los autos: "**Rotlisberger de Salomón, Sofía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.122/09, se ha ordenado por tres (3) días la publicación de edictos en Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local, citando a herederos y acreedores de quien en vida fuera Sofía ROTLISBERGER de SALOMON, LC 6.569.097, fallecida el 16 de Mayo de 2.009, en esta ciudad de Resistencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, 29 de marzo de 2010.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 138.037 E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° piso, edificio "A", hace saber al Sr. GOMEZ, Néstor Osvaldo, DNI N° 16.442.376, las siguientes: Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Gómez, Néstor Osvaldo Resol. 2.599/04 M.E.C.C. y T. s/Instruir sumario administrativo al citado docente de la E.G.B. 780 por irregularidades en la rendición de partidas del Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Alimentarios**", expediente N° E 900-28032007-00007, que en lo pertinente dice: "Resistencia, 30 de marzo de 2010. **Visto y considerando:** Por todo lo expuesto, la Instrucción dice: l) Citar al Sr. Gómez, Néstor Osvaldo, DNI N° 16.442.376, docente titular de la E.G.B. N° 780, de la localidad de Comandancia Frías, de

Juan José Castelli. A los efectos de ser oído y exprese su versión de los hechos. II) Proceder a notificar al Sr. Gómez, Néstor Osvaldo, de todo lo resuelto por la Instrucción, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Instructora sumariante Soler, Selva del Carmen

**Soler, Selva del Carmen**  
Instructora Sumariante

s/c. E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente **DIRECAR S.A.** Cuit N° 1. N° 921-752188-9 con último domicilio fiscal en: San Martín N° 1.890 (C.P. N° 2000) ROSARIO de la PCIA DE SANTA FE, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 2.056,31) Dos Mil Cincuenta y Seis con Treinta y un Ctvos., correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 535 de fecha 09-11-2002, por Imp. Ing. Brutos -Adic 10%- T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CERRAL S.R.L.** Cuit N° 30-51909202-2, con último domicilio fiscal en: Av. Alvear N° 1.355 de la ciudad de Resistencia (C.P. N° 3500) de la PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 672,77) Seiscientos setenta y Dos Con Setenta y siete Ctvos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 221 -de fecha 22-06-2009, por Ingresos Brutos- Adic 105. F.S.P., T.R.S. y Recargos, RESOLUCION INTERNA N° 222 de fecha 22-06-2009, por la suma de \$ ( 2.225,19) Dos Mil Doscientos Veinticinco con Diecinueve Ctvos, RESOLUCION INTERNA N° 614 de fecha 01-12-2009 por la suma de \$ 2.323,42) Dos Mil Trescientos veintitrés con Cuarenta y Dos Ctvos, por Imp. de Sellos, T.R.S. y Recargos, RESOLUCION INTERNA N° 615 de fecha 01-12-2009 por la suma de \$ ( 697,12) Seiscientos Noventa y Siete con Doce Ctvos, por Ing. Brutos, Adic. 10%, F.S.P. Recargos y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **JOSE ANGEL CASTELLA** Cuit N° 20-07913543-8 con último domicilio fiscal en: Hipólito Irigoyen N° 410, (C.P. N° 3500) CIUDAD DE RESISTENCIA - CHACO al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 7.808,84) Siete Mil Ochocientos Ocho Con Ochenta y cuatro Ctvos , correspondientes a la CORRIDA DE VISTA N° 041 de fecha 22-05-2000, por Ingresos brutos - Adici. 10% y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **EULOSEVICH, LOLA** Cuit N° 27-06665351-5, con último domicilio fiscal en: Calle 9 de Julio N° 406 de la Localidad de TRES ISLETAS (C.P. N° 3703) de la PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 728,60) Setecientos Veintiocho con Sesenta Ctvos, correspondientes al REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 216 - de fecha 28-04-2009, por Multa y Recargos y REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 573 de fecha 29-09-2009, por la suma de \$ (\$ 783,80) Setecientos Ochenta y Tres con Ochenta Ctvos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **E.VI.PAR. SRL.** Cuit N° 30-59979195-3, con último domicilio fiscal en: Eva

Duarte N° 2242 (C.P. N° 3000) de la PCIA DE SANTA FE, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 3.017,97) Tres Mil Diecisiete con noventa y siete Ctvos, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 614 de fecha 10-11-2004, por Imp. Ing. Brutos -Adic 10%- Aporte Solidario pcial, T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CAMUS EMA HERMELINDA** Cuit N° 27-09290959-5, con último domicilio fiscal en: Monte Quemado (C.P. N° 3714) de la PCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 7.133,74) Siete Mil Ciento Treinta y Tres con Setenta y Cuatro Ctvos, correspondientes al REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 360 de fecha 01-07-2008, por Imp. Inmobiliario Rural, T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CABALLERO MIGUEL ANGEL** Cuit N° 20-12731034-4 con último domicilio fiscal en: AV. CHACO N° 650 (C.P. N° 3500) CIUDAD DE RESISTENCIA - CHACO al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 3.343,40) Tres Mil Trescientos Cuarenta y Tres con Cuarenta Ctvos , correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 517 de fecha 10-09-08, por Ingresos Brutos- Adici. 10% y Recargos, y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 518 de fecha 10-09-2008 por la suma de PESOS (\$ 990,80) Novcientos Noventa con Ochenta Ctvos por Imp. I.B. Adic. 10%, Recargo y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 467 de fecha 22-10-09 por la suma de (\$ 3.736,77) Tres Mil Setecientos Treinta y Seis con Setenta y Siete Ctvos, por Imp. I.B. Adic. 10%, Recargo y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 468 de fecha 22-10-2009 (\$ 1.164,53) Mil Cientos Sesenta y Cuatro con Cincuenta y Tres Ctvos, por Imp. I.B. Adic/10%, recargo y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **BALCELLS, MARIA MICAELA** Cuit N° 27-11909228-6 con último domicilio fiscal en: CEIBO ESQ. PARAISO (C.P. N° 3700) CIUDAD DE PCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 1.303,32) Mil Trescientos Tres Treinta y Dos Ctvos , correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 680 de fecha 21-11-07, por Ingresos Brutos- Adici. 10% y Recargos, y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 679 de fecha 21-11-2007 por la suma de PESOS (\$ 1.236,77) Mil Doscientos Treinta y Seis con Setenta y Siete Ctvos -por Imp. I.B. Adic. 10%. Recargo y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 746 de fecha 01-12-2008 por la suma de (\$ 1.438,26) Mil Cuatrosientos Treinta y Ocho con Veitiseis Ctvos, por Imp. I.B. Adic /10%, Recargo y T.R.S., RESOLUCION INTERNA N° 747 de fecha 01-12-2008 (\$ 1.333,20) Mil Trescientos Treinta y Tres con Veinte Ctvos, por Imp. I.B. Adic/10%, recargo y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ESTABLECIMIENTO DON MAURICIO** Cuit N° 30-68010568-1 con último domicilio fiscal en: Ciudad de la Paz N° 2070 4to. D, (C.P. N° 1428) CIUDADAUTONOMO DE BUENOSAIRES, al pago de las siguientes sumas de: PESOS: (\$ 1.600,22) Mil Seiscientos con veintidós Ctvos., correspondientes al REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS N° 303 de fecha 08-11-2007, por T.R.S. y Recargos. Queda Usted debidamente

notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador**

s/c. E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Mirta Noemi Mansilla -subrogante-, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodriguez hace saber a Rubén Carlos CUPO, D.N.I. N° 27.002.058, prontuario policial N° 29870-CF, argentina, 32 años de edad, soltero, oficial albañil y changarín, con último domicilio en La Paz y Necochea (altura 1380) hijo de Rubén Ernesto Cupo y Emilia Vicenta Maciel, domiciliados en Villa del Oeste, Padre Sena N° 1398, Resistencia, que en los autos caratulados: "**Cupo, Rubén Carlos; Saldaña, Javier José; Enrique, Claudio Sebastián s/ Abuso de Armas y Amenazas**", Expte. N° 36388/09 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 26 de marzo de 2010 ...trabar embargo sobre los bienes de Rubén Carlos CUPO, hasta cubrir el monto de Pesos Siete mil doscientos por cada uno (\$ 7.200,00)..." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez-; Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemi Mansilla -Fiscal de Investigación N° 6 -subrogante-, Dr. Alvaro Dante Rodriguez, Secretario". Resistencia, 26 de marzo de 2010. Ante mí:

**Alvaro Dante Rodríguez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:7/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SANTOS, Jose Alberto (alias "Peto", D.N.I. N° 24.186.313, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 39 Colonia Aborigen - Machagai, hijo de Daniel Santos y de Teresa Legorin, nacido en Rosario -Santa Fe-, el 11 de diciembre de 1974), en los autos caratulados: "**Santos José Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 38/10, se ejecuta la Sentencia N° 48 de fecha 18/12/2016, dictada por la Camara Primera en lo criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenar a Jose Alberto Santos, de circunstancias personales predeterminada, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Art.119, 3º pfo. del Código Penal) a la pena de ocho (08) años de prision, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P., con costas; intimándolo al pago de la suma de cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de tasa de justicia (Ley 4182 art.7)... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal-. Dra. Elna Irlés Vigo -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de abril de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra, Secretario**

s/c. E:7/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Rodolfo Alfredo DAHLKE, M.I. N° 7.892.256, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodolfo Alfredo Dahlke s/Sucesorio**", Expte. N°171, F° 4, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2010.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.047 E:7/4 V:12/4/10

**EDICTO.-** Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito López y Planes N° 36, Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a presuntos herederos de Roque Alvarenga, D.N.I. N° 7.452.912, en autos: "**CETROGAR S. A c/Alvarenga, Roque y Otro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4835/07, para que comparez-

can a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

**Lidia O, Castillo, Abogada/Secretaria**

R.N° 138.048 E:7/4 V:9/4/10

**EDICTO.-** Orden Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º Piso Ciudad, cita por un (1) día y emplaza por un (1) días a: Jorge Eduardo MEDINA, D.N.I. 20.869.71, en autos: "**CETROGAR S.A c/ Medina, Jorge Eduardo s/Ejecutivo**", Expte. 4836/07, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de marzo de 2010.

**Daniela Sabrina Azula, Abogada/Secretaria**

R.N° 138.049 E:7/4/10

**EDICTO.-** Orden Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3º Piso Ciudad, cita por una sola vez y emplaza por cinco (5) días a: Juan Carlos COMOLLI, D.N.I. N° 7.876.402, en autos: "**CETROGAR S.A. c/Comolli, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 5014, año 2008, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 22 de febrero de 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo, Abogado/Secretario**

R.N° 138.051 E:7/4/10

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad; Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán., sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º Piso. ciudad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios del Sr. MACIEL Norberto, D.N.I. N° 5.155.983, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maciel Norberto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 15.934/09. Resistencia, 25 de marzo de 2.010.

**Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria**

R.N° 138.052 E:7/4 V:12/4/10

## LICITACIONES

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 14/2010**

(SEGUNDO LLAMADO)

Consiste en la adquisición de lámparas eléctricas a vapor de sodio alta presión tubulares y ovoidales de 100, 150 y 250w con un presupuesto Oficial estimativo de Pesos Trescientos cuarenta y un mil ochocientos treinta (\$ 341.830,00), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 14/04/10. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 341,00 (Pesos: Trescientos cuarenta y uno).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

**El Directorio**

E:26/3 V:7/4/10

c/c.

PROVINCIA DEL CHAÇO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a **Licitación Pública N° 535/2010 Expte. N° E6-2009-9723-E** y Agregado a realizarse la apertura: El día 12/04/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno- Resistencia -Chaco- solicita

la adquisición de *Cuatro (4) Ambulancias para Traslado montada sobre Pick Up 4x2 y Seis (6) Ambulancias Para Traslado Tipo Furgón*, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, por un monto estimado de Pesos Un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000,00) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 09/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 460,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración  
**Germán E. Schulz**, a/c. Dpto. Compras  
 s/c. E:31/3 V:7/4/10

—\*—<—

**S.E.CH.E.E.P.**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 26/2010**

Consiste en la adquisición de interruptores automáticos con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 278.300,00 (pesos: Doscientos setenta y ocho mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 20/04/10. **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 278,00 (pesos: Doscientos setenta y ocho).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.  
**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

**El Directorio**  
 c/c. E:31/3 V:12/4/10

—\*—<—

**S.E.CH.E.E.P.**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 31/2010**

Consiste en la contratación de tendido de 12.000 metros de cable subterráneo de 13,2 kv., en el ámbito de Gerencia Pública N° 31/2010 área Metropolitana, Resistencia, Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 3.872.000,00 (pesos: Tres millones ochocientos setenta y dos mil), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 15/04/10. **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 3.872 (pesos: Tres mil ochocientos setenta y dos).

**Venta de pliego:** Hasta las 12:00 hs. del día: 13/04/2010, inclusive.

**Plazo de ejecución:** 6 (seis meses calendario).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

**El Directorio**  
 c/c. E:7/4 V:16/4/10

—\*—<—

PROVINCIA DEL CHACO  
 MINISTERIO DE GOBIERNO,  
 JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 4° Piso - Casa de Gobierno  
**LICITACION PUBLICA N° 232/10**

**Objeto del llamado:** A la contratación en locación de un inmueble para el funcionamiento de la Delegación de Tra-

bajo de la localidad de General San Martín el que deberá reunir los siguientes requisitos: estar ubicado en el casco céntrico, con una superficie de 170 metros cuadrados aproximadamente, contar con cinco (5) habitaciones de 20 metros cuadrados cada una, dos (2) baños, agua corriente, luz eléctrica y cocina, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por término de dos (2) años, con opción a un (1) año más.

**Monto Mensual Aproximado:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 13 de abril de 2010, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, interno 2068 y 2355 y directo: (03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos Veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

**C.P. Silvia E. Vera de Simonit**  
 a/c Dirección de Administración  
 s/c. E:7/4/10

—\*—<—

**S.E.CH.E.E.P.**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 27/2010**

PRORROGA FECHA DE APERTURA

Prorrógase la fecha de apertura de la **Licitación Pública N° 27/2010**, cuyo objeto consiste en la adquisición de Vehículos tipo Pick-Up, simple y doble cabina, simple y doble tracción, de acuerdo al siguiente detalle:

**Fecha y hora de apertura:** 07/04/2010. **Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano 566 - (3.700) Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano 566 - (3.700) Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - (3.500) Resistencia - Chaco (S.E.CH.E.E.P.), y en la Casa del Chaco, sito en Avda. Callao N° 322 (1.022), Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

**El Directorio**  
 c/c. E:7/4 V:16/4/10

—\*—<—

PROVINCIA DEL CHACO  
 JEFATURA DE POLICIA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
**LICITACION PUBLICA N° 548/2010**  
 \*\*\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*\*\*

**Objeto del llamado:** Contratación en locación de un (1) inmueble, por el término de dos (2) años, en la ciudad de Resistencia, Chaco, destinado al Departamento Lucha Contra la Trata de Personas.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En la División Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, Av. 25 de Mayo N° 1420, Resistencia, el día 15/04/2010, a horas diez (10:00).

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109-463119.

**Monto autorizado:** Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000).

**Valor del pliego:** s/valor.  
**Angel Emilio Arce**  
 Comisario Mayor de Policía  
 Director de Administración

s/c. E:7/4 V:16/4/10

## CONVOCATORIAS

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini

336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del otorgamiento de mandatos a dos apoderados conforme el Artículo 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina, Presidente**

R.Nº 137.965 E:31/3 V:12/4/10

>\*<

**INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 abril de 2010, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Renuncia presentada por uno de los integrantes de la Comisión Liquidadora y designación de nueva Comisión o al propio Directorio conforme el Art. 33 del Estatuto Social.
- 3.- Consideración del otorgamiento de mandato a dos apoderados conforme el Art. 29 del Estatuto Social.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Walter Manuel Barón**  
a/c. Presidencia

R.Nº 137.964 E:31/3 V:12/4/10

>\*<

**INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad INVERCHACO Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2008.
- 5.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 6.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 7.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 8.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Walter Manuel Barón**  
a/c. Presidencia

R.Nº 137.963 E:31/3 V:12/4/10

>\*<

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 9,30

horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 4.- Distribución de Utilidades.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 7.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina, Presidente**

R.Nº 137.962 E:31/3 V:12/4/10

>\*<

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de abril de 2010, a las 10,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2009.
- 3.- Aumento del Capital Social conforme el Art. 8 del Estatuto Social y Art. 188 de La Ley de Sociedades.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden, Presidente**

R.Nº 137.961 E:31/3 V:12/4/10

>\*<

**BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día lunes 26 de Abril de 2010 a las 20:00 horas en Arturo Frondizi 180 9º Piso de la Ciudad de Resistencia para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Informe de la Presidencia sobre los motivos de la convocatoria.
3. Aprobación del Nuevo Estatuto de la Asociación.
4. Aceptación de la Donación con Cargo efectuada por la Provincia del Chaco de dos Plantas del Edificio sito en Arturo Frondizi 180 de la Ciudad de Resistencia -Ley Nº 6495 y Decreto Nº 551/2010-.

**Dr. MANUEL G. GARCÍA SOLÁ, Presidente**  
Bolsa de Comercio del Chaco

**Artículo 53º:** Las asambleas serán hábiles para deliberar y decidir con cincuenta socios presentes a la hora señalada en la convocatoria, salvo que se tratara de la reforma de este Estatuto, de contraer empréstitos, de enajenar o adquirir inmuebles a título oneroso o de constituir sobre ellos derechos reales, para todo lo cual será necesaria la presencia de por lo menos la quinta parte de los socios.

R.Nº 138.007

E:5/4 V:9/4/10

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO**

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria a los colegiados, para el día 17 de Abril de 2010, a las 8 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea.
2. Designación de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora: un Presidente y dos Vocales.
3. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2009; aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
4. Lectura y aprobación del Presupuesto de gastos y recursos para el año 2010.
5. Delegación P. R. S. Peña. Informe: Estado actual de la remodelación de inmueble comprado.
6. Ratificar lo actuado por el C.D. sobre afiliación a la Federación de Entidades Profesionales Universitarias del Chaco –FEPUCH–.
7. Convenio vigente entre Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y Colegio de Escribanos: actualización de valores de Sobretasas solicitado por el Personal de Registro de la Propiedad Inmueble.
8. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (Art. 127 Ley 2.212) por finalización de mandatos, a saber: Presidente (2 años), Secretario (2 años), Vocales Titulares: Primero (2 años), Tercero (2 años), Quinto (2 años), Vocales Suplentes: Primero (2 años), Tercero (2 años). Órgano de Fiscalización: Vocales Titulares: Primero (2 años), Vocales Suplentes: Primero (2 años).

**Nota:** Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes.

Tendrán derecho a voto, aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonadas al mes de marzo del año 2010.

*Esc. Rosa Lía Caino de Fasola, Secretaria*  
*Esc. Juan Manuel Pedrini, Presidente*

R.N° 138.004 E:7/4/10

**CAJA NOTARIAL DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril 2010, a las 10 horas, en el local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2009 que fueron aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
3. Lectura y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Año 2010.
4. Informe del Consejo Directivo sobre: a) estado de refinanciación de deudas implementados en el año 2003. b) Situación financiera y económica.
5. Situación de los afiliados en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Caja Notarial al 31.12.09.
6. Resolver destino del inmueble de Brown N° 343, adquirido por nuestra Institución. Construcción de: Departamentos; Estacionamiento de Autos.
7. Medidas a adoptar conforme el resultado del Estudio Actuarial:
  - a) ACA SALUD:
    - 1) Ratificar lo actuado por el Consejo Directivo, en lo relacionado al porcentaje de reconocimiento de Caja Notarial respecto al familiar.
    - 2) Consideración del porcentual al familiar del afiliado.
  - b) Consideración de montos de: Aporte mínimo y apli-

cación del Art. 11 del Dto. 1.051 Reglamentario de la Ley N° 622.

- c) Tratamiento y Resolución de aumentos a Jubilados y Pensionados.
- d) Préstamos Personales; Automotores e Hipotecarios: montos, plazos y sus intereses;
- e) Determinación monto: Seguro de Vida y Ayuda Sepelio.

**Nota:** Pasada una hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, ésta se iniciará con los afiliados presentes.

Tendrán derecho a voz y voto quienes hayan cumplimentado a la fecha de la Asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial, hasta el mes de Febrero del corriente año inclusive.

**Artículo 2° Ley 2.771** (Modif. Ley 622): Son afiliados de la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos en ejercicio de la profesión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Pcia. Se resuelve las comunicaciones de rigor.

*Esc. Rosa Lía Caino de Fasola, Secretaria*  
*Esc. Juan Manuel Pedrini, Presidente*

R.N° 138.005 E:7/4/10

**MUTUAL PERSONAL SUBALTERNO  
POLICIA DEL CHACO**

La Mutual Personal Subalterno Policía del Chaco, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/04/2010, horas 19:30, en el local de calle Ameghino 45, local 2 de esta entidad Resistencia, Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Ratificación de y autorización del acta N° 188 del Consejo Directivo y Fiscalizador de fecha 29/09/2009 para compra de oficinas en el consorcio de copropietarios del edificio ubicado en calle Ameghino N° 45, de esta ciudad.
- 4) La cuota societaria será incrementada y no excederá el 50% del monto actual vigente, lo que será automáticamente cada año calendario.
- 5) De forma.

**Nota:** Artículo N° 37: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar el número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de miembros de órganos directivos y de fiscalización, excluidos éstos.

*Alberto Bernardino Cabrera, Secretario*  
*Antonio Víctor Almada, Presidente*

R.N° 138.008 E:7/4/10

**ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES  
DE LA SALUD BUCAL  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 inc. c del Estatuto de la Asociación Mutual de Profesionales de la Salud Bucal (MU.PRO.SA.B.), el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 2010, a la hora 20,00, en la sede de la Institución de calle Salta 285, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 (dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
- 3) Informe y consideraciones sobre los reglamentos aprobados por el I.N.A.E.S.
- 4) Ratificación de Convenios celebrados por la Mutual durante el ejercicio puesto a consideración de la Asamblea.
- 5) Elecciones para la renovación de autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo al Art. 41 del Estatuto Social.

*Dr. Pablo Damián Silva, Presidente*

R.N° 138.012 E:7/4/10

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
ESCOLAR POPULAR "JAIME HOMAR"**

MAKALLÉ - CHACO

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Abril de 2010, en la sede social, sita en Colón s/Nº, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nº 14 (01-12-08 al 30-11-09).
- 4) Consideración de los motivos por los cuales se trata el 3) "up supra" fuera de término.
- 5) Renovación parcial de autoridades (Art. Nº 12).
- 6) Designación de dos asociados para representación ante FECHABIP.

**Marcela L. Benítez**  
Secretaria

**María Teresa Silva**  
Presidente

R. Nº 138.015

E:7/4/10

**ASOCIACIÓN CIVIL CRECER CON ESPERANZA  
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Crecer con Esperanza ubicada en Entre Ríos 157 1º piso, Resistencia, realizará la Asamblea Anual Ordinaria el día 10 de Abril de 2010 a las 19:00 horas. Se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y Aprobación del acta de Asamblea.
- 2) Elección de 2 firmantes para el acta de Asamblea 2009.
- 3) Informe a los socios de Asamblea fuera de término.
- 4) Aprobación Memoria y Estados Contables.
- 5) Informe de los Revisores de Cuentas.
- 6) Informe del tesorero.
- 7) Informe del Presidente.
- 8) Informe del Jardín UEP 102.
- 9) Alta y Baja de Socios.
- 10) Renovación Comisión Directiva.
- 11) Eventuales.

**Lilían Cazzoli**  
Secretaria

**Beatriz Mansilla Paniagua**  
Presidente

R. Nº 138.019

E:7/4/10

**CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE  
GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 33 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 18 de Abril de 2010 a las 09:00 horas en la Sede Social del Club Atlético Independiente, sito en Avenida San Martín y Tucumán de la Localidad de General José de San Martín a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la Realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura análisis y aprobación de la memoria, Balance Gral., Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico finalizado el 30/11/2009.
- 4) Fijación del monto de las cuotas societaria para cada una de las categorías de Socios.
- 5) Altas y Bajas de Socios.
- 6) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Elección de autoridades por dos años de mandatos: Presidente, Secretario, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º, Revisor de Cuentas Titular 1º y Revisor de Cuentas Suplente 1º todos ellos por terminación de mandato.
- 8) Proclamación de Autoridades.

**Rosa Busconi**  
Secretaria

**Carlos Miranda**  
Presidente

R. Nº 138.022

E:7/4/10

**CLUB ATLETICO ALVEAR**

VILLA ANGELA, CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículo 24 y 25 Capítulo IV). La Comisión Directiva se complace en invitar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2.010, a partir de las 20,30 hs., en la sede Social de la Institución, sito en Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 57, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de tres socios para refrendar el acta en nombre de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recurso e Informes del Órgano de Fiscalización.
- 4) Consideración de la Cuota Societaria.
- 5) Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato por dos años, a saber: Un Presidente, un Vicepresidente por renuncia, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, un Vocal Titular Tercero y un Vocal Titular Quinto. Por vencimiento de mandato por un año: Cinco Vocales Suplentes.
- 7) Elección de tres integrantes titulares y un suplente para conformar el Órgano de Fiscalización, todos ellos por un año y por vencimiento de mandato.

**Horacio Daniel Colman**  
Prosecretario

**Darío Herly Colman**  
Presidente

R. Nº 138.033

E:7/4 V:12/4/10

**SOCIEDAD RURAL DE GENERAL PINEDO  
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas vigentes, la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de General Pinedo, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Abril de 2010, a las 21 hs., en el local de calle 2 s/Nº, de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1 - Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; con explicaciones de la Convocatoria.
- 2 - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2008 y 31/12/2009.
- 3 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4 - Renovación total miembros de la Comisión Directiva.

**Hugo A. Galván**  
Secretario

**Uvaldo Renzi**  
Presidente

R. Nº 138.036

E:7/4/10

**IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA EN RESISTENCIA  
CONVOCATORIA A LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

Conforme lo dispone el Estatuto en su Art. 16, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Av. Alberdi 1568, de nuestra ciudad, el día 11 (once) de Abril de 2010, a la hora 10.30, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas, documentos correspondientes al ejercicio Nº 32 del año 2009.
- 3º) Elección de un presidente, un tesorero, un vocal 2º, un vocal 3º y un suplente 1º de comisión revisora de

cuentas, cargos integrantes del grupo "A" propuestos para la renovación parcial del Consejo Directivo según determina el Art. 16 del Estatuto.

*POREL CONSEJO DIRECTIVO:*  
**Mirian E. Barbona de Ortiz** **Arturo Barbona**  
 Secretaria Presidente  
 R.Nº 138.026 E:7/4/10

\*<----->  
**ASOCIACION COOPERADORA**  
**"GREGORIO ARGENTINO SOSA"**

*PCIA. DE LA PLAZA - CHACO*

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 Comisión Directiva de Esc. de Nivel Secundario Nº 8 "Libertador Gral. José de San Martín", actual ENS Nº 7; convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril del corriente año a las 19.30 Hs., en el local Escolar. Si a la hora señalada el quórum es la mitad más uno, la misma se llevará a cabo con la cantidad de socios presentes.

**ORDEN DEL DIA:**

- Elección de 2 (dos) asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
- Lectura y aprobación de Memoria y Balance General, cuadros de resultados, y anexos, informe de auditoría del revisor de cuenta 2009.
- Informe de estado en que se encuentra la institución, y la responsabilidad adquirida de toda persona que conforma dicha comisión
- Lectura del Estatuto del establecimiento.
- Elección de 5 (cinco) asambleístas para integrar mesa escrutadora de votos.
- Renovación parcial de comisión: Presidente: por terminación de mandato (2 años); Vicepresidente: por renuncia; Secretario y prosecretario por renuncia. Tesorero y Protesorera: terminación de mandato (2 años). Vocal titular: 2 (dos) por renuncia. Vocal suplente: dos por un año y renuncia. Revisor de Cuenta: Titular: terminación de mandato 2 años. Suplente: tres meses y renuncia.

**Nélida A. Tortella** **Susana G. Herrera**  
 Secretaria Presidente  
 R.Nº 138.030 E:7/4/10

\*<----->  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 76 "SAMUHU"**

*SAMUHU - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la Comisión Directiva en reunión de fecha 12 de marzo del año 2010, decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril del 2010, a las 20.00 horas, en el salón comunitario de la localidad/de Samuhú, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2- Informe del señor Presidente de la realización fuera de término de la presente Asamblea;
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2009 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 4- Aprobación de nuevos asociados;
- 5- Fijación de la cuota societaria;
- 6- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
- 7- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente: Abel Sosa; Tesorero: Mauro Silva; Vocal Titular 1º: Nicanor Chacmorro; Vocal Titular 2º: Francisco Ostensiuk; Vocal Suplente 1º: Pedro Ricardo Ledesma; Vocal Suplente 3º: Arsenia Martínez; todos por terminación de mandatos;
- 8- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 1º: Ignacio Voschmichka, y del Suplente 1º: Luisa Díaz Vda. de Larrea; por terminación de mandato;

9- Proclamación del Socio Consorsista de Representación Necesaria.

**José Pedro Pared** **Gregorio Boiko**  
 Presidente Secretario

**Nota:** *De los Estatutos: Art. 28:* Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.  
 R.Nº 138.038 E:7/4/10

\*<----->  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**NACIONALES DE TRES ISLETAS**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Tres Isletas, Chaco, convoca a sus asociados a: Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, calle Alberdi Nº 602, de esta localidad, para el día 25/04/2010, desde las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos Socios Asambleístas, para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos del Ejercicio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
- 4º) Elección de siete (7) miembros titulares en reemplazo de los señores José Tihy y Héctor Rodríguez y de las señoras Alejandra González, Nerea Santa Cruz, Francisca Ramírez y Rosalía Ziembecki, todos por terminación de su mandato, y del señor Benjamín Peralta, por renuncia; de cuatro (4) miembros suplentes en reemplazo de los señores Santiago Acevedo y Jovino Fernández, y de las señoras Josefina Anic y Elvia Rodríguez, todos por terminación de mandatos. De un revisor de cuentas titular en reemplazo del señor Domingo Alfonso Tiberio y de un suplente en reemplazo de Juan Guido Lasic, también por terminación de sus mandatos.

**Aldo Damián Peralta** **José Tihy**  
 Secretario Presidente

**Nota:** Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin obtener quórum, la misma se realizará con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Artículo 24 de Estatutos Sociales).  
 R.Nº 138.039 E:7/4/10

\*<----->  
**CAJA FORENSE DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por los Arts. 18 y 19 de la Ley Nº 5.351 el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 2010, a las 8,30 hs., en la Sede de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en calle Vieytes Nº 23, de la Ciudad de Charata, efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Validez de la convocatoria.
- 3) Memoria y Balance del Ejercicio anterior.
- 4) Proclamar los miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido por el artículo 5º.
- 5) Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10).
- 6) Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11).
- 7) Informe de la gestión de recaudación y de inversiones efectuadas.
- 8) Autorización para la adquisición o venta de inmuebles.
- 9) Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.
- 10) Autorización para decidir sobre los bienes no utilizados.
- 11) Retribución a Directores.

**Dra. Patricia Elisabet Rosznercki**, Secretaria  
**Dr. Guillermo Gustavo Codutti**, Presidente  
 R.Nº 138.040 E:7/4 V:12/4/10

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES "EL ZAPALLAR"**  
GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**CONVOCATORIA**

**Estimados socios:**

En cumplimiento de las prescripciones legales y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "El Zapallar" tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 17 de Abril de 2010, a las 9,00 horas en su Sede Social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de tres (3) miembros para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 24 iniciado el 1° de enero de 2.009 y finalizado el 31 de Diciembre de ese mismo año, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de tres (3) socios para integrar la mesa receptora de votos y escrutinio.
- 4) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato: (1) un Vicepresidente, (1) un Prosecretario, (1) un Protesorero, (1) un Vocal titular, (3) tres Vocales suplentes, (1) un Revisor de Cuentas titular y (1) un Revisor de Cuentas suplente.

**Nota:** La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes después de una hora de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (Art. 24 de los Estatutos Sociales).

**Elsa Omegna**  
Secretaria  
R.N° 138.043

**Andrés Patiño**  
Presidente  
E:7/4/10

>\*<

**ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS DEL CHACO**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados del Chaco, comunica a todos sus asociados, que el día 23 de abril de 2010, se llevará a cabo una Asamblea General, en el local de Ayacucho N° 222, de esta ciudad, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración de los Estados Contables correspondiente al ejercicio 2009 (01/01/09 al 31/12/09).
- 3) Renovación de los miembros de Comisión Directiva por el término de 3 (tres) años por terminación de mandatos de las actuales autoridades.
- 4) Varios.

**Olga D. Casanova**  
Secretaria  
R.N° 138.044

**Olivia Elmerico Velozo**  
Presidente  
E:7/4/10

>\*<

**BIBLIOTECA POPULAR HIPOLITO YRIGROYEN**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Hipólito Yrigoyen, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Abril de dos mil diez, a las 20 horas, en la sede bibliotecaria de Monteagudo número ciento cincuenta y cinco, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 - Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y secretario.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3 - Consideración de Cuadro de Rendición de subsidios otorgados durante el año 2009.
- 4 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Otros temas.

**Omar Mariano Magglio, Secretario**  
**Henry Dante González Stefanoff, Presidente**  
R.N° 138.045

E:7/4/10

**CLUB YAPU GUAZU DE RESISTENCIA**  
**CONVOCATORIA**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día Lunes 28 de Abril de 2010 a la hora 19:30 en su Sede Social de Juan B. Justo N° 66 – 1º. Piso – Dpto. "A" de Resistencia, a efectos de dar tratamiento el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de autoridades de la Asamblea:  
1 Presidente, 1 Secretario y 2 socios para firmar el Acta.
- 2º) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 3º) Motivo del llamado fuera de término de los ejercicios finalizados los años 2008 y 2009.
- 4º) Lectura del Informe N° 158 de Personas Jurídicas.
- 5º) Lectura y aprobación de las Memorias y Balances de los ejercicios 2008 – 2009 – 2010.
- 6º) Reforma Integral del Estatuto Social.
- 7º) Elección de las nuevas autoridades que regirán por el término de dos (2) años.

**Artículo 52:** Las Asambleas se considerarán constituidas con la asistencia física de la mitad más uno de las asociados del Club. No lográndose reunir el quórum establecido, las Asambleas funcionarán legalmente treinta (30) minutos después de la hora fijada para la convocatoria con cualquier número de asociados presentes. Cada socio tendrá derecho a un voto debiendo éstos tener pagadas sus cuotas por lo menos hasta el mes anterior a la fecha de la Asamblea.

**Elida Houdin**  
Secretaria  
R.N° 138.046

**Dr. Mario Latorre**  
Presidente  
E:7/4/10

>\*<

**REMATES**

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 8 comunica por tres (3) días en el Juicio: "**Maidana, Osvaldo Norberto c/ Lezcano, Carlos Ramón s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 10.258/06, que el Martillero público, Matricula N° 399, Eduardo Jorge Ojeda, rematará el día 09 de Abril de 2010, a las 10 hs., en calle Mendoza 708, de esta ciudad, un vehículo automotor marca Ford, tipo transporte de pasajeros, modelo Transit año 1999, motor marca Ford N° RPA335102, chasis MARCA Ford N° WFOEXXGBVWGG61857, dominio CVF 905, equipado con aire acondicionado, butacas para catorce pasajeros y demás accesorios de fábrica, en el estado actual en que se encuentra. Lugar de exhibición, calle Cangallo 680, de la ciudad de Resistencia, en el horario de 16 a 20 hs. Base deuda prendaria \$ 21.600. Venta al contado y mejor postor. Adeuda impuestos municipales \$ 434,09, informe de fs. 87. Comisión 8%. Resistencia, 25 de marzo de 2010.

**Adrián Fernando A. Fariás, Abogado/Secretario**  
R.N° 137.966 E:31/3 V:7/4/10

>\*<

**EDICTO.-** Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Forti Bicicletas S.A. c/ Ocampo Emilio Faustino s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1126/02, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 9 de Abril de 2010 a 18:10 horas en Mz. 27 Pc.01 B° Provincias Unidas, ciudad, un Televisor marca "Philips" 20' aprox., c/ control remoto. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 30 de marzo de 2010.

**Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria**  
R.N° 138.027 E:7/4/10

>\*<

**EDICTO.-** Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día: "**Forti Bicicletas S.A. c/ Jacquet Nora Angelina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2124/04, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa, rematará el día 9 de abril de 2010 a 17:00 horas, en Mz. 27 Pc. 01 B° Provincias Unidas, ciudad, un Televisor color 21' aprox. marca "Philips", funcionando. Comisión 10% comprador. Exhibición lugar subasta. Cel. 15708091. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, 30 de marzo de 2010.

**Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria**  
R.N° 138.028 E:7/4/10

## CONTRATOS SOCIALES

### ESTABLECIMIENTOS "SAN GUILLERMO" S.A.

**EDICTO.-** Se hace saber por tres días y se emplaza por quince días posteriores a la última publicación a los acreedores a ejercer el derecho de oposición regulado por el Artículo 204, en concordancia con el Artículo 83 inciso 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, que conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 345 del 18 de abril del año 2007 ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 352 del 5 de octubre del año 2008 rectificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 357 del 15 de julio del año 2009, se resolvió reducir el Capital de Establecimientos "San Guillermo" S.A., con domicilio en Esteban Echeverría N° 76, ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 25, Folio 212/225, T. 9° (1er. Cuerpo) año 1971, de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) a Pesos Cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.500,00), y modificación del Artículo 5° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: Capital Social Art. 5°: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.500,00) representado por quinientas cinco (505) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada acción, en una serie de Pesos Cincuenta Mil Quinientos (\$ 50.500,00). El valor del Activo asciende a Pesos Ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro con cuarenta y cinco centavos (\$ 175.384,45) y el del Pasivo a Pesos Setenta y nueve mil ciento treinta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 79.132,84), según Balance General al 31/12/2007. Para oposiciones dirigirse a "Estudio Integral" con domicilio en Alice Le Saige N° 20 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Contadora Pública Marta Elena Sandoval.

**Marta Elena Sandoval**

Contadora Pública - M.P. 1480 - C.P.C.E.CH.

R.N° 137.942

E:31/3 V:7/4/10

### MOTO HOGAR S.R.L.

**EDICTO.-** Juez del Registro Público de Comercio de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Luis A. Pintos, hace saber por un día que, en autos: "Moto Hogar S.R.L. s/Modificación Cláusula Tercera del Contrato Social", Expediente N° 183, Folio 266, año 2009, las socias de la denominación social MOTO HOGAR S.R.L., han resuelto modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: **Tercera:** La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: **Industriales:** Fabricación de productos relacionados con los artículos del hogar, transformación de insumos y materias primas en productos elaborados cualquiera sea su tipo y destino. **Comerciales:** Compra-venta, distribución y comercialización de productos para el hogar, bazar, ferretería, materiales para la construcción y todo tipo de comercialización que a criterio de la administración sea conveniente a los fines societarios. **Agropecuarios:** Siembra de productos agrícolas, cualquiera sea su modalidad de cualquier tipo de producto, en campo propio o arrendado, compras de instalaciones agropecuarias destinadas a tales fines como así también explotaciones ganaderas en todas sus modalidades. **Servicios:** Reparación de todo tipo de ciclomotores, motocicletas y electrodomésticos, reparación de hardware y software de computadoras. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de marzo de 2010.

**Graciela Aidée Tomastik**

Escribana/Secretaria

R.N° 138.013

E:7/4/10

### REPUESTOS BROWN S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos: "Repuestos Brown S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. N° 346/10, hace saber por un día que, conforme Contrato Privado del 15/03/10, los señores Sergio Antonio CERVINO, DNI N° 16.244.313, domiciliado en Nicolás Patrón N° 437, ciudad, y Ana Valeria TOSCOFF, DNI N° 25.554.408, domiciliada en Av. San Martín N° 266, ciudad, han constituido una sociedad denominada REPUESTOS BROWN S.R.L., con sede social en Av.

Nicolás R. Acosta N° 426, Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00. El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta y distribución de: a) repuestos y/o productos de la industria automotriz, originales o usados, nacionales y/o importados; b) lubricantes e insumos derivados del petróleo; c) artículos de ferretería. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. La administración estará a cargo del Sr. Sergio Antonio Cerviño. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 30 de marzo de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**

Secretaria

R.N° 138.014

E:7/4/10

### NUEBOT S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Sonia Schulz de Papp, juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Villa Angela, en autos caratulados: "Nuebot S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 12/2010, hace saber por un día que, conforme a la Asamblea del dieciséis de Mayo de 2009, en la sede social de la firma NUEBOT S.A., siendo las 18:30 hs., del día dieciséis de Mayo de 2009, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas que firman el Libro de Asistencia a Asamblea folio número 6, representando el 100% del capital accionario de la firma a los efectos de tratar el siguiente orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta. 2) Designación y Composición del Directorio: Con respecto al punto número uno se resuelve por unanimidad que el señor Botka, Esteban hijo firme el Acta. 2) El punto número dos, se decide la composición del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Botka, Esteban (hijo), DNI 17.854.194, 43 años, domicilio en Mariano Moreno 12. Director Suplente: Ivanich, Josefina Raquel, DNI 20.342.080, 41 años, domicilio en Mariano Moreno 12. Siendo los datos filiatorios de estas personas ya conocidos. Sin más que tratar se da por finalizada la asamblea, siendo las 20:00 hs. del día arriba citado. Presentes los mismos aceptan los cargos para lo cuales fueron electos. Villa Angela 26 de marzo de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**

Abogada/Secretaria

R.N° 138.017

E:7/4/10

### RECINEA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Recinea S.R.L. s/Insc. Contrato Social", Expte. N° 1.933/09, hace saber por un día que: Conforme contrato privado del 15/12/09 y su complemento del 15/2/10, las socias: Mariana ARCE, D.N.I. N° 12.125.881, CUIT N° 27-12125881-7, nacida el 4/8/58, nacionalidad argentina, domicilio particular Misionero Klein N° 295, de esta ciudad; Lourdes Debora SAEZ, D.N.I. N° 34.431.608, nacionalidad argentina, profesión comerciante, CUIT N° 27-34.431.308-8, domicilio particular Misionero Klein N° 285, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada RECINEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Avda. Alvear N° 3470, Parque Industrial de la ciudad de Fontana (Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de treinta años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil). El objeto será: elaboración y venta de productos de plástico, papel, cartón, vidrios, etc., para diversos usos y otros productos de polietileno, polipropileno, cartón y vidrio y se comercializarán los mismos en el mismo estado que se lo adquiere o después de su elaboración en estados semielaborados y elaborados. También se procesa material virgen y venta de productos de plástico, papel, cartón, vidrios, etc., para diversos usos y otros productos de polietileno, polipropileno, conforme al objeto previamente indicado para empresas que lo requieran por la índole de los servicios que prestan traído de los centros de donde los producen y de ese modo se atienden los pedidos solicitados. En consecuencia se efectuará el transporte de los mismos de corresponder, la importación y exportación conforme a las ne-

cesidades de la explotación. La administración estará a cargo de la Sra. Mariana Arce. El cierre de ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. Secretaría, 29 de marzo de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 138.020

E:7/4/10

—>\*<—  
**METZ S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Teresa Varela, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, en autos: "**METZ S.A. s/ Insc. Estatuto Social**", Expte. N° 160/10, se hace saber por un día que: Por Escritura N° 22 de fecha 27-01-2010, los señores Manuel Alejandro Fulvio CELAURO, D.N.I. N° 24.276.562, domiciliado en Av. España N° 873 de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa y Eduardo Moisés YUBRIN, D.N.I. N° 23.886.183, domiciliado en 25 de Mayo 851, piso 5°, Dpto. "A", de la ciudad capital de la provincia de Tucumán, han constituido una sociedad anónima denominada METZ S.A. con sede en calle Monteagudo N° 529 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000). El objeto social será la compra-venta de automóviles nuevos y usados, la comercialización de repuestos de automotores, la comercialización de planes de ahorro, los servicios de taller y reparaciones del automotor, la intermediación en la negociación de seguros y las operaciones de financiamiento relacionadas con la venta de los automotores comercializados por la empresa. La sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros o vinculada de hecho o de derecho con otras personas físicas o jurídicas, incluso integrando contratos de colaboración empresaria, fideicomisos u otros entes con o sin personería jurídica propia, desarrollando las actividades enunciadas anteriormente y las que se complementen o relacionen con ellas, como ser interviniendo en la comercialización de automotores y maquinarias de cualquier uso, ya sea doméstico, agrícola, vial, industrial, para la construcción u otro, nuevos o usados, incluyendo repuestos y accesorios en general, talleres de servicios mecánicos de mantenimiento, diagnóstico, reparación y equipamientos complementarios de los mismos, y actuar en actividades de importación o exportación relacionadas. Su objeto se extiende también a negocios destinados al otorgamiento de créditos en general propios del giro normal de los negocios sociales, ya sea con recursos propios o representando a otras entidades que operan en el rubro, excluyendo expresamente aquellas actividades reservadas por la ley para las entidades financieras; reguladas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, incluyendo la intermediación, la participación como mandante o mandataria y, en general, cualquier otra actividad que se vincule con las descriptas. La administración está a cargo de un Directorio compuesto, como miembro titular, por el señor Manuel Alejandro Fulvio CELAURO en carácter de Presidente, y como director suplente por el señor Eduardo Moisés YUBRIN, identificados con anterioridad. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme la reglamentación del art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 30 de marzo de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 138.024

E:7/4/10

—>\*<—  
**INFORHARD SERVICIOS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Teresa Varela, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia en autos: "**INFORHARD SERVICIOS S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. N° 450/09, se hace saber por un día que: Por Contrato de fecha 25-03-2009, y complemento de contrato de fecha 23-12-2009, los señores Juan José DIMENNA, D.N.I. N° 17.016.650, domiciliado en calle Zárate 2486, Mz. 2, Dpto.2, de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; Edmundo Carmelo SAMPAYO, D.N.I. N° 17.748.064, domiciliado en Barrio San José, Dpto. 7, Mz.

22, de la ciudad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco y Marciano GARCIA, D.N.I. N° 10.335.504, domiciliado en calle Noveri 311 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada INFORHARD SRL con sede en calle Santa Fe N° 197 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El Capital Social se fija en la suma de veintiún mil pesos (\$ 21.000). Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de toda clase de materiales, insumos, productos, subproductos, mercaderías, materias primas, nacionales y extranjeras, todos relacionados con la actividad informática, su negociación dentro del país y/o fuera de él, transportes y almacenamiento de los mismos. b) **Servicios:** Prestación de servicios vinculados con la informática, tales como configuración de hard, su parametrización, puesta a punto, mantenimiento y reparación, incluyendo los softwares necesarios, ya sea por desarrollos propios o por terceros, subcontratos, locaciones de obra o servicios cualquier otra figura admitida por los regímenes vigentes. c) **Inmobiliarias:** Compra, Venta y alquiler de inmuebles y actividades afines. d) **De inversión:** Aplicación de capital en empresas, constituidas o a constituirse, con objetos integrados en forma horizontal o vertical con el propio. El objeto social se cumple actuando tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros o asociada con terceros, conformando contratos de colaboración empresaria, integrando fideicomisos, presentándose a licitaciones públicas o privadas, registrándose como proveedora de los estados nacional, provinciales o municipales o sus empresas, e incluyendo subcontratos, concesiones, licencias, franchising, leasing o cualquier otra relación comercial lícita relacionada con el objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive la importación y exportación de bienes, servicios o derechos que constituyen su objeto. La administración y representación legal de la sociedad corresponde a los señores Juan José DIMENNA y Edmundo Carmelo SAMPAYO, en carácter de Socios Gerentes, identificados con anterioridad. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 30 de marzo de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 138.025

E:7/4/10

—>\*<—  
**CASA GONZALEZ S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Casa González Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Insc. Contrato Social**", Expte. 142/09, hace saber por un día que: Conforme Contrato Social del 5 de noviembre del 2008, los señores González, Facundo, D.N.I. N° 23.780.439, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1625, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco; González, Juan Cruz, D.N.I. N° 25.672.990, con domicilio en López y Planes N° 473, de la ciudad de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y González, Matías Onofre Federico, D.N.I. N° 27.992.279, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1625, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada CASA GONZALEZ S.R.L., con sede social en Av. 25 Mayo N° 1.623, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de veinte (20) años, contados desde su inscripción registral. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). El objeto será la compra y venta de repuestos automotor, y toda actividad comercial, industrial y de servicios relacionadas con las mismas. La administración estará a cargo del Sr. González, Omar Raúl, D.N.I. N° 8.301.115, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1627, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre. Secretaría, 30 de marzo de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R.Nº 138.042

E:7/4/10